

..ReCrim2016..

**MENORES INFRACTORES:  
UNA APROXIMACIÓN A LA DELINCUENCIA JUVENIL A PARTIR DE LOS  
EXPEDIENTES DE LA FISCALÍA DE MENORES DE VALENCIA DEL AÑO 2011**

José María Aucejo Navarro  
Doctor en Criminología

Javier Guardiola García  
Universitat de València\*

autores - criminalidad – delincuencia juvenil – victimarios  
*authors - criminality - juvenile delinquency – victimizers*

Se analizan los sujetos implicados en infracciones atribuidas a menores de edad en los expedientes de la Fiscalía Provincial de Valencia durante el año 2011.

*Analysis of subjects involved in infractions attributed to juveniles by Valencian Provincial Office of the Prosecutor during the year 2011.*

Recibido: 29/05/16

Publicado: 11/04/22

© 2022 Los derechos de la presente contribución corresponden a sus autores; los signos distintivos y la edición son propiedad del Instituto U. de Investigación en Criminología y CC.PP. La cita está permitida en los términos legalmente previstos, haciendo siempre expresa mención de autoría y de la disponibilidad en línea en <http://www.uv.es/recrim>

SUMARIO: I. Introducción y metodología.

II. Los menores infractores y la reincidencia. III. Comisión individual o grupal. IV. Sexo de los menores expedientados. V. Edad de los menores expedientados. VI. Nacionalidad. VII. Datos sociodemográficos y entorno del menor. VIII. Escolarización. IX. Consumo de tóxicos y adicciones. X. Rasgos de personalidad. Índice de Figuras y Tablas.

## I. Introducción y metodología

La delincuencia juvenil representa una parte no desdeñable de las cifras totales de delincuencia, proyecta sus efectos sobre las víctimas y es protagonizada por sujetos que –sin desdeñar la importancia de sus conductas durante la adolescencia, y además de ello– podrán desarrollar, o no, una trayectoria delincencial durante la edad adulta. El interés para el análisis etiológico de la delincuencia y la relativa facilidad de acceso a información e implementación de técnicas de intervención si comparamos con el contexto de la delincuencia adulta, explican el elevado y constante interés de muchas investigaciones criminológicas por los delincuentes juveniles; interés que se comparte y que anima a desarrollar este estudio... sin olvidar en él que, además de quienes protagonizan activamente los episodios de delincuencia juvenil, están implicados en los mismos y sufren sus consecuencias las víctimas de estos hechos.

---

\* La presente contribución deriva de una investigación enmarcada en el Proyecto DER2013-47859-R; la revisión de los resultados previa a la definitiva publicación se integra en el Proyecto DER2017-86336-R financiado por MCIN/ AEI /10.13039/501100011033/ y por FEDER Una manera de hacer Europa.

La cantidad y diversidad de infracciones protagonizadas por menores de edad ha sido objeto de aproximación en un trabajo precedente,<sup>1</sup> al que remitimos ahora subrayando nuevamente que la estructura del proceso penal juvenil español (y con ella las diversas posibilidades de derivación de los expedientes a vías de solución distintas de la sentencia) obliga a tomar con cautela las cifras sobre condenas si deseamos un indicador válido de la intervención formalizada del sistema penal sobre infractores juveniles. La presente contribución acudirá a la misma metodología allí empleada (por las razones que se expusieron en el apartado de metodología de aquel trabajo, al que aquí se remite), esto es, al examen de los expedientes de la Fiscalía de Menores de la Provincia de Valencia, encargada de instruir los procedimientos en este ámbito geográfico, tramitados en 2011, atendiendo ahora no a las infracciones cometidas, sino a los sujetos implicados en ellas a los que se atribuye responsabilidad como autores.

A partir del examen de los 3.135 expedientes (referidos a 2.481 menores) incoados en la Fiscalía de Menores de la Provincia de Valencia en el año 2011, se intentará en este breve estudio analizar la tipología de sujetos implicados en la delincuencia juvenil.

## II. Los menores infractores y la reincidencia

Los 3.135 expedientes incoados en Fiscalía de Menores en la Provincia de Valencia en el año 2011 atendían a hechos protagonizados por un total de 2.481 menores; el 66,5% del total de expedientes se refería a menores que no se vieron implicados en otro expediente durante el mismo año (los menores con un único expediente son el 84% del total de menores expedientados), pero encontramos menores con dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho y hasta nueve expedientes abiertos en el año.

Tabla I – Número de menores a los que se incoaron uno o más expedientes penales en 2011

Nº de expedientes incoados al mismo menor	Nº de menores	% sobre el total de menores expedientados	Total expedientes	% sobre el total de expedientes
1	2.085	84,0 %	2.085	66,5 %
2	254	10,2 %	508	16,2 %
3	75	3,0 %	225	7,2 %
4	41	1,7 %	164	5,2 %
5	12	0,5 %	60	1,9 %
6	10	0,4 %	60	1,9 %
7	1	0,0 %	7	0,2 %
8	1	0,0 %	8	0,3 %
9	2	0,1 %	18	0,6 %
Total	2.481	100 %	3.135	100 %

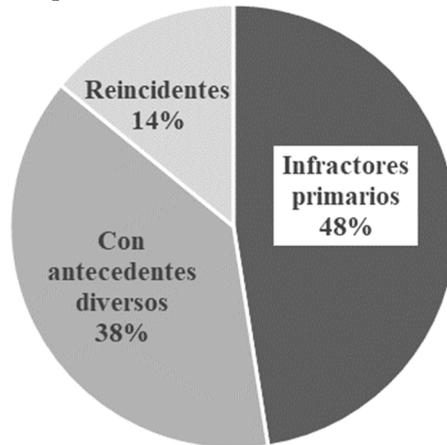
Elaboración propia a partir del análisis de los expedientes de la Fiscalía de la Provincia de Valencia

Debe tenerse en cuenta, además, que en 543 casos se abrió un nuevo expediente en 2012 a alguno de estos menores, y aun en 184 ocasiones se abrió un nuevo expediente en 2013 a menores a los que se les había abierto expediente en 2011. Y que parte no desdeñable de los menores expedientados en 2011 lo habían sido ya en años precedentes;

<sup>1</sup> Aucejo Navarro, J.M. y Guardiola García, J.: “Infracciones penales cometidas por menores de edad en la provincia de Valencia: una aproximación a partir de los expedientes de la Fiscalía de Menores de Valencia del año 2011”, publicado en *ReCrim* en el volumen correspondiente a 2015.

a este respecto conviene destacar que de los expedientes que registran los antecedentes del menor (información que hemos podido extraer de 3.031 expedientes), casi la mitad – 1.440, un 47,5% de los que registran esta información– refieren que el menor carece de antecedentes; y que de los que sí los tienen la mayor parte –1.165 expedientes, un 38,4%– se refieren a hechos de distinta naturaleza, y sólo 425 casos (un 14% de los expedientes que atienden a este extremo) a reincidencia en infracciones de la misma naturaleza.<sup>2</sup>

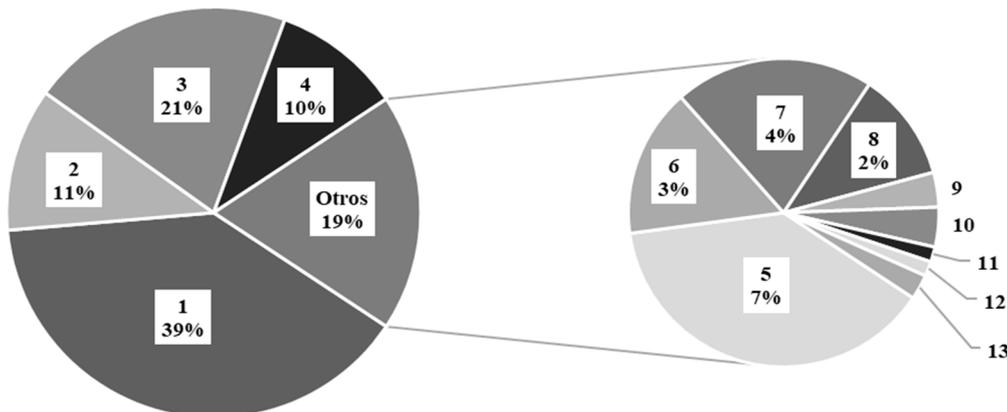
Figura 1 – Distribución de los expedientes incoados en 2011 en función de los antecedentes penales



Elaboración propia a partir del análisis de 3.031 expedientes

En cuanto al número de antecedentes de los menores que no eran infractores primarios, los 1.030 menores con algún tipo de antecedentes (responsables, como queda dicho, de 1.590 expedientes incoados en 2011) presentan historiales delincuenciales muy diversos, que van desde un único antecedente hasta 13; aunque sólo un 20% de los menores reincidentes tiene más de 4 antecedentes.

Figura 2 – Número de antecedentes de los menores expedientados con historial delictivo



Nº antecedentes	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
Menores (n)	405	116	213	104	74	30	40	22	7	8	3	3	5
% reincidentes	39,3	11,3	20,7	10,1	7,2	2,9	3,9	2,1	0,7	0,8	0,3	0,3	0,5

Elaboración propia a partir del análisis de 1.590 expedientes

<sup>2</sup> Además, debe tenerse en cuenta que muy pocos infractores primarios dieron lugar a la incoación de un nuevo expediente en los dos años siguientes (sólo encontramos 3 casos); los menores reincidentes, por su parte, dieron lugar a un nuevo expediente en los años siguientes en 110 ocasiones; y los menores con antecedentes no específicos provocaron un nuevo expediente en años sucesivos en hasta 429 casos.

### III. Comisión individual o grupal

Por otra parte, es preciso también considerar que los incidentes que dieron lugar a la incoación de expedientes respondían, en ocasiones, a la actuación individual de quienes los protagonizaron; pero en otros casos eran el resultado de acciones conjuntas, actuaciones grupales. Este dato, que pudimos recoger en 2.942 expedientes (193 expedientes, algo más del 6% de la muestra, o no estaban accesibles en el momento en que se realizó el vaciado, o presentaban imprecisiones que aconsejaron no registrar este dato en nuestra base), presenta la distribución que se expresa en la siguiente tabla:

Tabla II – Expedientes incoados en 2011 por número de menores implicados

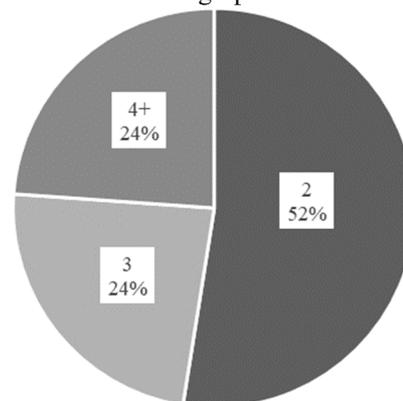
	Número de expedientes	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Un menor	1.321	44,9 %	44,9 %
Dos implicados	851	28,9 %	73,8 %
Tres o más implicados	770	26,2 %	100 %
Total	2.942	100 %	

Elaboración propia a partir del análisis de los expedientes de la Fiscalía de la Provincia de Valencia

Los hechos cometidos en grupo explican, pues, más de la mitad de los expedientes; y un porcentaje todavía mayor de los relativos a menores sin antecedentes: los menores con antecedentes por hechos semejantes o distintos explican casi la mitad de los expedientes con un solo implicado, apenas el 30% de los expedientes relativos hechos protagonizados por dos infractores, y sólo la quinta parte de los expedientes en que intervinieron tres o más infractores.<sup>3</sup>

En cuanto a la composición de los grupos a los que se atribuían infracciones penales, en algo más de la mitad de las ocasiones estaban integrados por dos personas, casi siempre dos menores de edad,<sup>4</sup> más raramente un menor de edad y un mayor de edad.<sup>5</sup> Los grupos de tres integrantes (sólo en un 9% de los cuales participaba un mayor de edad<sup>6</sup>) y los de cuatro o más integrantes (en los que participaron mayores de edad en el 13% de los casos<sup>7</sup>) se reparten por mitades el resto de los expedientes referidos a actuaciones grupales.

Figura 3 – Número de integrantes de los grupos



Elaboración propia a partir del análisis de 1.621 expedientes

<sup>3</sup> Esta relación entre antecedentes y número de implicados resulta estadísticamente significativa de forma contundente si se contrasta la autoría individual, por parejas o colectiva con la presencia o ausencia de antecedentes en sentido amplio ( $\chi^2(2, N=2.930)=58,83, p=0,000$ ); si comparamos los casos de reincidencia en sentido estricto y antecedentes en sentido amplio no encontramos a este respecto diferencias significativas ( $\chi^2(2, N=1.588)=1,60, p=0,448$ ).

<sup>4</sup> Un 86% de los expedientes de hechos atribuidos a grupos de dos integrantes. Casi siempre dos menores con 14 años cumplidos ( $n=708, 83\%$  de los grupos de dos integrantes), aunque en ocasiones uno de los dos menores no tenía aún edad de responsabilidad penal ( $n=24, 3\%$  de los grupos de dos integrantes).

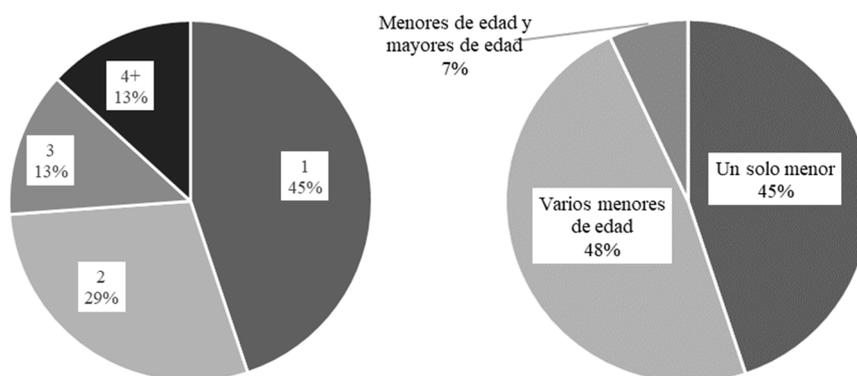
<sup>5</sup> Se daba la circunstancia en 119 expedientes, un 14% de los referidos a grupos de dos integrantes.

<sup>6</sup> Los grupos de tres personas son en proporción todavía mayor que los de dos protagonizados sólo por menores de edad ( $n=347, 91\%$ ), y casi siempre íntegramente por menores ya en edad de responsabilidad penal (sólo ocho expedientes, un 2% de estos grupos, incluían a un menor de 14 años). Los grupos mixtos, que incorporan un mayor de edad, son poco frecuentes (36 expedientes, un 9%).

<sup>7</sup> En 335 expedientes (87%) los grupos grandes estaban exclusivamente integrados por menores, y sólo muy ocasionalmente con participación registrada de menores que no habían cumplido 14 años ( $n=3, 1\%$ ); en 52 expedientes (13%) participaron en estos grupos también mayores de 18 años.

La intervención conjunta de menores de edad y mayores de 18 años en hechos que dan lugar a la incoación de expedientes, así, explica un 7% del total de expedientes; mientras los protagonizados exclusivamente por menores –entre los que los menores de 14 años juegan un papel residual– se reparten de forma casi equilibrada entre la actuación individual y los hechos protagonizados por grupos. Poco más de la cuarta parte de los expedientes responde a hechos protagonizados por grupos de más de dos integrantes; y la participación de mayores de edad en todo tipo de grupos se mueve entre un 9 y un 14% de los expedientes.

Figura 4 – Distribución de los expedientes por implicados



Elaboración propia a partir del análisis de 2.942 expedientes

Los grupos de mayor tamaño (cuatro o más integrantes) están integrados en nuestra muestra siempre por menores que están ya en la franja etaria de responsabilidad penal (14 años cumplidos sin haber alcanzado los 18); y los expedientes analizados permiten identificar grupos de 4, de 5, de 6, de 7, de 8, de 11 y hasta de 13 integrantes, aunque los grupos más grandes tienen una importancia residual.<sup>8</sup>

Esta comisión individual o grupal no es independiente del tipo de infracción.

Tabla III – Relación entre comisión individual o grupal y tipo de infracción cometida

	Un menor		Dos implicados		Tres o más		Total	
	n	%	n	%	n	%	n	%
Delitos contra las personas	279	21 %	62	7 %	99	13 %	440	15 %
Delitos contra el patrimonio	307	24 %	400	47 %	397	52 %	1.104	38 %
Otros delitos	182	14 %	39	5 %	28	4 %	249	9 %
Total delitos	768	59 %	501	59 %	524	69 %	1.793	62 %
Faltas contra las personas	331	25 %	159	19 %	119	16 %	609	21 %
Faltas contra el patrimonio	198	15 %	179	21 %	114	15 %	491	17 %
Otras faltas	8	1 %	4	0 %	4	1 %	16	1 %
Total faltas	537	41 %	342	41 %	237	31 %	1.116	38 %
Total expedientes	1.305	100 %	843	100 %	761	100 %	2.909	100 %

Elaboración propia a partir del análisis de los expedientes

<sup>8</sup> Si los grupos de 4 menores (n=164) explican un 5,2% de los expedientes, los de cinco y seis menores (poco más de 50 expedientes por tipo) integran cada uno un 1,7% del total; los de siete y ocho menores (poco más de 20 expedientes de cada uno de ellos) el 0,7%; y otro tanto la suma de expedientes atribuidos a grupos de 11 y 13 integrantes (respectivamente, un 0,4% y un 0,3% del total de expedientes, que derivan de un caso de pintadas en el colegio atribuido a 11 menores y de un supuesto de acoso escolar protagonizado por 13 menores).

En efecto, como puede constarse en la tabla precedente, los grupos grandes de infractores (más de dos integrantes) cometen infracciones más graves; y las infracciones cometidas en grupo son sobre todo patrimoniales, mientras que las infracciones –graves o leves– contra las personas juegan un papel de mayor importancia entre los incidentes protagonizados por un solo menor que dan lugar a la incoación de expediente.<sup>9</sup>

La presencia de mayores de edad en el grupo de infractores se da también predominantemente en infracciones graves y contra el patrimonio (los delitos contra el patrimonio explican el 66% de los atribuidos a estos grupos), en términos estadísticamente significativos tanto si contrastamos expedientes derivados de hechos protagonizados sólo por uno o más menores (de los que los delitos patrimoniales explican algo menos del 36%) con aquellos en que intervienen mayores de edad,<sup>10</sup> como si contrastamos sólo comisiones grupales con y sin mayores de edad implicados (aquellas sin intervención de mayores de edad responden a delitos patrimoniales en un 47%).<sup>11</sup>

#### IV. Sexo de los menores expedientados

En cuanto al sexo de los menores infractores, 2.366 expedientes (un 75,5%) responden a chicos, y 769 (un 24,5%) a chicas; los chicos expedientados son en total 1.819 (un 73,3% de los menores expedientados), mientras las chicas son 662 (un 26,7% del total).<sup>12</sup> Además de la obvia sobrerrepresentación masculina, conviene destacar que las infracciones protagonizadas por chicas suelen ser de menor gravedad,<sup>13</sup> y dentro de éstas con mayor presencia de infracciones contra las personas que contra el patrimonio.<sup>14</sup>

Tabla IV – Relación entre sexo del infractor y tipo de infracción cometida

	Chicos		Chicas		Total	
	n	%	n	%	n	%
Delitos contra las personas	348	15 %	123	16 %	471	15 %
Delitos contra el patrimonio	1.013	43 %	159	21 %	1.172	38 %
Otros delitos	210	9 %	47	6 %	257	8 %
Total delitos	1.571	67 %	329	43 %	1.900	61 %
Faltas contra las personas	372	16 %	269	36 %	641	21 %
Faltas contra el patrimonio	384	16 %	155	20 %	539	17 %
Otras faltas	12	1 %	4	1 %	16	1 %
Total faltas	768	33 %	428	57 %	1.196	39 %
Total expedientes	2.339	100 %	757	100 %	3.096	100 %

Elaboración propia a partir del análisis de 3.096 expedientes

<sup>9</sup> Esta relación es estadísticamente significativa:  $\chi^2(10, N=2.909)=320,13, p=0,000$ . Para un análisis detallado de los tipos de infracciones que dieron lugar a los expedientes remitimos nuevamente a la contribución referida en la nota 1.

<sup>10</sup>  $\chi^2(10, N=3.096)=98,67, p=0,000$ .

<sup>11</sup>  $\chi^2(10, N=1.791)=68,68, p=0,000$ .

<sup>12</sup> Debe tenerse en cuenta que, de acuerdo con la operación Cifras de Población que proporciona el INE a través de INEbase, en el año 2011 los menores varones representaban el 51,6% de la población de la Comunidad Valenciana en el rango etario 14-17 años (si tomamos datos a nivel nacional, nos quedaríamos en un 51,46%).

<sup>13</sup> Aproximadamente la mitad de la delincuencia femenina son faltas en el análisis de Cámara Arroyo, S.: *Delincuencia juvenil femenina: Apuntes criminológicos para su estudio en España. Anuario de Derecho Penal y Ciencias Penales, LXVI*, p. 304; debe subrayarse que el citado autor parte de la estadística de condenados, luego no es de extrañar que en nuestros datos el porcentaje de faltas sea aún mayor.

<sup>14</sup> La relación es estadísticamente significativa:  $\chi^2(5, N=3.096)=193,01, p=0,000$ .

Tabla V – Tipologías detalladas de infracciones que ocasionan expedientes en la CV en 2011, por sexo

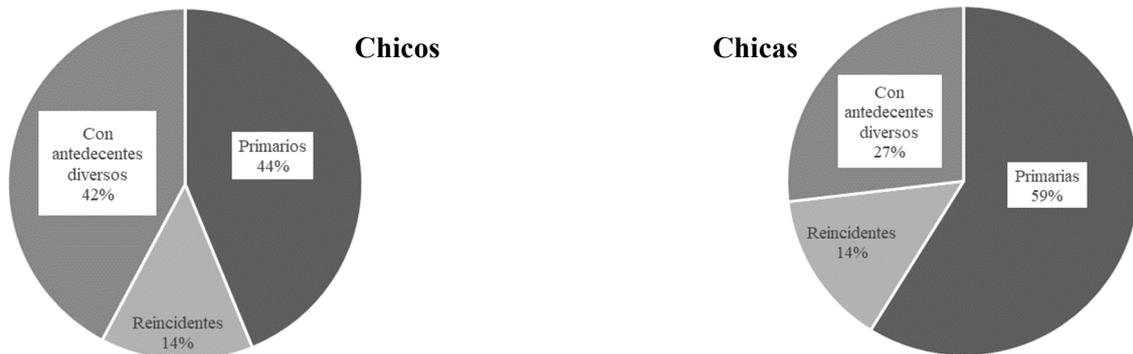
	Chicos		Chicas		Total	
	<i>n</i>	%	<i>n</i>	%	<i>n</i>	%
Tentativa de asesinato	2	0,1 %	0	0,0 %	2	0,1 %
Tentativa de homicidio	2	0,1 %	0	0,0 %	2	0,1 %
Delito de lesiones	120	5,1 %	20	2,6 %	140	4,5 %
Maltrato familiar (153/173.2CP)	136	5,8 %	64	8,5 %	200	6,5 %
Delito de tratos degradantes	3	0,1 %	0	0,0 %	3	0,1 %
Delito contra la integridad moral (vídeos YouTube)	11	0,5 %	5	0,7 %	16	0,5 %
Agresión sexual, violación, corrupción de menores	18	0,8 %	0	0,0 %	18	0,6 %
Abuso sexual	4	0,2 %	0	0,0 %	4	0,1 %
Delito de amenazas	16	0,7 %	6	0,8 %	22	0,7 %
Delito de coacciones	8	0,3 %	3	0,4 %	11	0,4 %
Acoso escolar	17	0,7 %	14	1,8 %	31	1,0 %
Detención ilegal	2	0,1 %	1	0,1 %	3	0,1 %
Allanamiento de morada	9	0,4 %	10	1,3 %	19	0,6 %
Delito de daños	156	6,7 %	18	2,4 %	174	5,6 %
Robo y hurto de uso	48	2,1 %	4	0,5 %	52	1,7 %
Hurto	55	2,4 %	23	3,0 %	78	2,5 %
Robo con fuerza	345	14,7 %	20	2,6 %	365	11,8 %
Tentativa de robo con fuerza	78	3,3 %	3	0,4 %	81	2,6 %
Robo violento o intimidatorio	287	12,3 %	80	10,6 %	367	11,9 %
Tentativa de robo violento o intimidatorio	31	1,3 %	7	0,9 %	38	1,2 %
Estafa	1	0,0 %	1	0,1 %	2	0,1 %
Apropiación indebida	1	0,0 %	1	0,1 %	2	0,1 %
Receptación	11	0,5 %	2	0,3 %	13	0,4 %
Delito contra la salud pública	21	0,9 %	10	1,3 %	31	1,0 %
Delito contra la admin. de Justicia (464.1CP)	6	0,3 %	11	1,5 %	17	0,5 %
Denuncia falsa	2	0,1 %	3	0,4 %	5	0,2 %
Falsedad en documento mercantil	1	0,0 %	0	0,0 %	1	0,0 %
Falsedad en documento oficial	2	0,1 %	1	0,1 %	3	0,1 %
Usurpación del estado civil	0	0,0 %	1	0,1 %	1	0,0 %
Delito contra el orden público	7	0,3 %	4	0,5 %	11	0,4 %
Atentado contra funcionario público	1	0,0 %	0	0,0 %	1	0,0 %
Atentado contra la autoridad	25	1,1 %	5	0,7 %	30	1,0 %
Delito de resistencia o desobediencia a la autoridad	5	0,2 %	2	0,3 %	7	0,2 %
Quebrantamiento de medida	5	0,2 %	1	0,1 %	6	0,2 %
Fuga de centro	1	0,0 %	0	0,0 %	1	0,0 %
Contra la seguridad del tráfico	133	5,7 %	8	1,1 %	141	4,6 %
Delito contra el medio ambiente	1	0,0 %	1	0,1 %	2	0,1 %
<b>Total delitos</b>	<b>1.571</b>	<b>67 %</b>	<b>329</b>	<b>43 %</b>	<b>1.900</b>	<b>61 %</b>
<i>Agresión</i>	<i>86</i>	<i>3,7 %</i>	<i>51</i>	<i>6,7 %</i>	<i>137</i>	<i>4,4 %</i>
<i>Maltrato (617.2)</i>	<i>16</i>	<i>0,7 %</i>	<i>8</i>	<i>1,1 %</i>	<i>24</i>	<i>0,8 %</i>
<i>Lesiones</i>	<i>187</i>	<i>8,0 %</i>	<i>134</i>	<i>17,7 %</i>	<i>321</i>	<i>10,4 %</i>
<i>Amenazas y lesiones</i>	<i>3</i>	<i>0,1 %</i>	<i>6</i>	<i>0,8 %</i>	<i>9</i>	<i>0,3 %</i>
<i>Amenazas</i>	<i>21</i>	<i>0,9 %</i>	<i>17</i>	<i>2,2 %</i>	<i>38</i>	<i>1,2 %</i>
<i>Amenazas no condicionales</i>	<i>24</i>	<i>1,0 %</i>	<i>27</i>	<i>3,6 %</i>	<i>51</i>	<i>1,6 %</i>
<i>Amenazas condicionales</i>	<i>7</i>	<i>0,3 %</i>	<i>2</i>	<i>0,3 %</i>	<i>9</i>	<i>0,3 %</i>
<i>Insultos, injurias, vejaciones</i>	<i>28</i>	<i>1,2 %</i>	<i>24</i>	<i>3,2 %</i>	<i>52</i>	<i>1,7 %</i>
<i>Daños</i>	<i>131</i>	<i>5,6 %</i>	<i>24</i>	<i>3,2 %</i>	<i>155</i>	<i>5,0 %</i>
<i>Hurto de uso de vehículo a motor</i>	<i>5</i>	<i>0,2 %</i>	<i>0</i>	<i>0,0 %</i>	<i>5</i>	<i>0,2 %</i>
<i>Tentativa de hurto</i>	<i>26</i>	<i>1,1 %</i>	<i>26</i>	<i>3,4 %</i>	<i>52</i>	<i>1,7 %</i>
<i>Hurto consumado</i>	<i>212</i>	<i>9,1 %</i>	<i>95</i>	<i>12,5 %</i>	<i>307</i>	<i>9,9 %</i>
<i>Estafa</i>	<i>6</i>	<i>0,3 %</i>	<i>8</i>	<i>1,1 %</i>	<i>14</i>	<i>0,5 %</i>
<i>Apropiación indebida</i>	<i>4</i>	<i>0,2 %</i>	<i>2</i>	<i>0,3 %</i>	<i>6</i>	<i>0,2 %</i>
<i>Desobediencia a la autoridad</i>	<i>7</i>	<i>0,3 %</i>	<i>1</i>	<i>0,1 %</i>	<i>8</i>	<i>0,3 %</i>
<i>Simulación de delito</i>	<i>0</i>	<i>0,0 %</i>	<i>2</i>	<i>0,3 %</i>	<i>2</i>	<i>0,1 %</i>
<i>Lanzamiento de piedras a vías de tren o calzada</i>	<i>4</i>	<i>0,2 %</i>	<i>1</i>	<i>0,1 %</i>	<i>5</i>	<i>0,2 %</i>
<i>Falsificación de moneda</i>	<i>1</i>	<i>0,0 %</i>	<i>0</i>	<i>0,0 %</i>	<i>1</i>	<i>0,0 %</i>
<b>Total faltas</b>	<b>768</b>	<b>33 %</b>	<b>428</b>	<b>57 %</b>	<b>1.196</b>	<b>39 %</b>
<b>Total</b>	<b>2.339</b>	<b>100 %</b>	<b>757</b>	<b>100 %</b>	<b>3.096</b>	<b>100 %</b>

Elaboración propia a partir del análisis de 2.339 expedientes  
Se indican en cursiva las infracciones calificadas como falta en el expediente

Del desglose por modalidades delictivas recogido en la tabla precedente, entre los delitos, llama la atención el protagonismo femenino en maltrato familiar, y a más distancia en acoso escolar y allanamiento de morada; mientras los chicos protagonizan destacadamente robos con fuerza,<sup>15</sup> daños, robos y hurtos de uso y lesiones. Entre las faltas, en cambio, las chicas cobran protagonismo en la comisión de lesiones, hurtos y agresiones; aunque los chicos siguen protagonizando los daños.

Si atendemos a los antecedentes de los menores filtrando por sexo, los resultados apuntan a que las chicas tienen menos antecedentes<sup>16</sup> (y cuando los tienen, tienden a ser antecedentes por hechos similares con mayor frecuencia relativa que entre los chicos<sup>17</sup>).

Figura 5 – Distribución de los expedientes incoados en 2011 en función de antecedentes penales y sexo



	Chicos		Chicas		Total	
	n	%	n	%	n	%
Sin antecedentes	1.000	43,8 %	440	58,8 %	1.440	47,5 %
Con antecedentes	1.282	56,2 %	309	41,2 %	1.590	52,5 %
por hechos similares	318	13,9 %	107	14,3 %	425	14,0 %
por hechos distintos	964	42,2 %	201	26,9 %	1.165	38,4 %
Total	2.282	100 %	748	100 %	3.030	100 %

Elaboración propia a partir del análisis de 3.031 expedientes  
En un caso de reincidencia femenina no consta el tipo de reincidencia

En cambio, el análisis de la comisión individual o grupal no apunta diferencias estadísticamente significativas en cuanto a comisión individual, en grupos pequeños (dos integrantes) o en grupos grandes (tres o más) en relación al sexo.<sup>18</sup>

Tabla VI – Distribución de los expedientes en función de comisión individual o grupal y sexo

	Chicos	Chicos	Chicas	Chicas	Total	Total
	n	%	n	%	n	%
Un menor	992	45 %	329	45 %	1.321	45 %
Dos implicados	625	28 %	226	31 %	851	29 %
Tres o más implicados	593	27 %	177	24 %	770	26 %
Total	2.210	100 %	732	100 %	2.942	100 %

Elaboración propia a partir del análisis de 2.942 expedientes

<sup>15</sup> Como en el estudio de Cámara Arroyo, cit., p. 306, los chicos protagonizan más robos con fuerza y las chicas más robos violentos.

<sup>16</sup> Esta relación tampoco puede atribuirse razonablemente a la casualidad:  $\chi^2(2, N=3.030)=61,35, p=0,000$ . Hemos excluido del análisis (y del desglose de la tabla que sigue en el texto) un caso de reincidencia femenina que en nuestra base no definía si se trataba de reincidencia específica o genérica; pero incluirlo en cualquiera de estas categorías no alteraría el resultado de la prueba estadística.

<sup>17</sup> Téngase en cuenta que con carácter general los antecedentes inespecíficos parecen apuntar un peor pronóstico de reincidencia que la reiteración del mismo tipo de infracciones; cfr. nota 2.

<sup>18</sup>  $\chi^2(2, N=2.942)=2,75, p=0,252$ .

## V. Edad de los menores expedientados

En lo que se refiere a la edad de los menores a los que se ha incoado expediente, si contrastamos el año de nacimiento del menor con el de apertura del expediente la distribución por edades aproximada se describe en los siguientes términos,<sup>19</sup> atendiendo tanto a los menores expedientados (atendiendo a la fecha de la primera infracción de cada uno) como al total de expedientes motivados por menores de cada franja de edad:

Figura 6 – Menores expedientados por franjas etarias (Valencia, 2011)

	n	%
Menor de 14 años	121	4,9 %
Mayor de 14 y menor de 15 años	475	19,2 %
Mayor de 15 y menor de 16 años	630	25,5 %
Mayor de 16 y menor de 17 años	688	27,9 %
Mayor de 17 y menor de 18 años	543	22,0 %
Mayor de edad (hechos siendo menor)	12	0,5 %
<b>Total</b>	<b>2.469</b>	<b>100 %</b>

Elaboración propia a partir del análisis de 2.469 expedientes

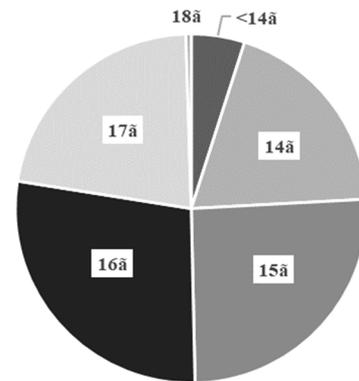
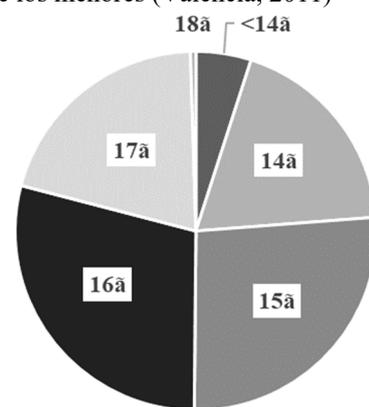


Figura 7 – Distribución de los expedientes en función de edades de los menores (Valencia, 2011)

	n	%
Menor de 14 años	154	4,9 %
Mayor de 14 y menor de 15 años	588	18,8 %
Mayor de 15 y menor de 16 años	823	26,4 %
Mayor de 16 y menor de 17 años	903	28,9 %
Mayor de 17 y menor de 18 años	638	20,4 %
Mayor de edad (hechos siendo menor)	15	0,5 %
<b>Total</b>	<b>3.121</b>	<b>100 %</b>

Elaboración propia a partir del análisis de 3.121 expedientes



Como puede constatar, la representación de los grupos etarios en el total de expedientes crece con la edad, pero desciende bruscamente al llegar a los 17 años; y algo parecido sucede con el número de expedientes por menor expedientado, como puede verse en la Tabla VII.

Si ponderamos estos datos con las cifras de población juvenil de la Provincia de Valencia en el año 2011, podemos constatar que efectivamente los 16 años es la edad en que más menores provocan la apertura de expedientes penales, y además la edad en que más expedientes por menor se incoan, no sólo en el contraste de los expedientes obrantes en Fiscalía (donde los de 15 años cumplidos tenían

Tabla VII – Nº de expedientes por menor expedientado según edad

Menor de 14 años	1,27
> de 14 y <15 ã	1,24
> de 15 y <16 ã	1,31
> de 16 y <17 ã	1,31
> de 17 y <18 ã	1,17
>18 ã	1,25
<b>Total edades</b>	<b>1,26</b>

Elaboración propia a partir del análisis de 3.121 expedientes

<sup>19</sup> De los 2.481 menores expedientados, disponemos de datos etarios relativos a 2.469, porque por diversas cuestiones (falta de consignación en el expediente, expedientes que no pudieron consultarse en el momento del vaciado, etc.) este dato no está disponible en nuestra base respecto de 12 menores. La pérdida de información a este respecto afecta a 14 de los 3.135 expedientes analizados en nuestro estudio.

resultados semejantes), sino también cuando cruzamos esta información con la distribución poblacional de la provincia en el año en cuestión. La participación de los menores más jóvenes es menos importante –por número de menores, y porque protagonizan menos incidentes por menor expedientado–; y las cifras caen sensiblemente cuando los menores cumplen los 17 años (hay menos menores expedientados, y los que lo son los que menos incidentes por menor protagonizan en todas las franjas etarias).

Tabla VIII – Tasas de expedientes y expedientados por grupos etarios y población general (2011)

	% sobre total menores expedientados	Menores expedientados/1.000 menores población	% sobre total expedientes	Expedientes/1.000 menores población
Mayor de 14 y menor de 15	20,3	20,7	19,9	25,5
Mayor de 15 y menor de 16	26,7	27,3	27,6	35,9
Mayor de 16 y menor de 17	29,3	30,0	30,5	39,1
Mayor de 17 y menor de 18	23,6	23,3	22,0	26,8

Elaboración propia a partir del análisis de 2.967 expedientes; se tiene en cuenta la edad al cometer los hechos, y no se consideran los expedientes sobreesididos por no tener el menor 14 años cumplidos  
Datos de población de la Provincia de Valencia por edades tomados de Cifras de Población del INE a 1 de julio

Si cruzamos la edad de los menores con su sexo, podemos comprobar que la participación femenina decrece con la edad,<sup>20</sup> salvo en el primer escalón de la tabla (los expedientes protagonizados por menores de 14 años, que lógicamente no pudieron dar lugar a condenas por ser los menores inimputables, estaban protagonizados en una cuarta parte por chicas, mientras que las menores con 14 años cumplidos incrementan su participación y representan un 30% del total; a partir de aquí la participación femenina descende continuamente con la edad). Puede comprobarse esto, tanto respecto de los menores expedientados, como respecto del total de los expedientes filtrado por sexo del menor, en la Tablas IX y X.

Debe tenerse en cuenta, asimismo, que el número de expedientes por menor expedientado es superior en los chicos en todas las franjas etarias, con la sola excepción del grupo de mayores de 18 años (que, recordemos, explica sólo 15 expedientes referidos a 12 menores, de los que sólo dos son chicas). Aunque el comportamiento de este indicador es semejante, pero no idéntico, en ambos sexos (en chicos crece de 14 a 16 años y decrece al llegar los 17 años, en chicas crece de 14 a 15 y decrece a partir de los 16 años), y debe subrayarse que el crecimiento es mucho más pronunciado en los chicos (pasan de 1,27 expedientes por menor a los 14 años a 1,37 a los 16 años) que en las chicas (que pasan de 1,17 expediente por menor a los 14 años a 1,21 a los 15 años). Los indicadores se recogen en la Tabla XI.

<sup>20</sup> Esta relación alcanza significación estadística tanto si atendemos a los menores expedientados ( $\chi^2(5, N=2.467)=14,17, p=0,015$ ) como si atendemos a los expedientes ( $\chi^2(5, N=3.121)=19,69, p=0,001$ ). Debe tenerse en cuenta, a estos efectos, la información referida en las Tablas IX, X y XI. Por demás, es un hallazgo conforme a la literatura al respecto (Fernández Molina, E., Bartolomé Gutiérrez, R., Rechea Alberola, C. y Megías Boró, Á. (2009), Evolución y tendencias de la delincuencia juvenil en España, *Revista Española de Investigación Criminológica*, 7, art. 8, 26).

Tabla IX – Menores expedientados, por edad y sexo (Provincia de Valencia, 2011)

	Chicos		Chicas		Total
	<i>n</i>	%	<i>n</i>	%	<i>n</i>
Menor de 14	88	72,7 %	33	27,3 %	121
Mayor de 14 y menor de 15	325	68,4 %	150	31,6 %	475
Mayor de 15 y menor de 16	450	71,4 %	180	28,6 %	630
Mayor de 16 y menor de 17	517	75,1 %	171	24,9 %	688
Mayor de 17 y menor de 18	421	77,5 %	122	22,5 %	543
Mayor de edad	10	83,3 %	2	16,7 %	12
Total	1.811	73,3 %	658	26,7 %	2.469

Elaboración propia a partir del análisis de los expedientes de 2.469 menores; porcentajes sobre total de la fila

Tabla X – Expedientes penales de menores, por edad y sexo (Provincia de Valencia, 2011)

	Chicos		Chicas		Total
	<i>n</i>	%	<i>n</i>	<i>n</i>	%
Menor de 14	115	74,7 %	39	25,3 %	154
Mayor de 14 y menor de 15	412	70,1 %	176	29,9 %	588
Mayor de 15 y menor de 16	605	73,5 %	218	26,5 %	823
Mayor de 16 y menor de 17	708	78,4 %	195	21,6 %	903
Mayor de 17 y menor de 18	504	79,0 %	134	21,0 %	638
Mayor de edad	12	80,0 %	3	20,0 %	15
Total	2.356	75,5 %	765	24,5 %	3.121

Elaboración propia a partir del análisis de 3.121 expedientes; porcentajes sobre total de la fila

Tabla XI – Nº de expedientes por menor expedientado según edad y sexo (Provincia de Valencia, 2011)

	Chicos	Chicas	Total
Menor de 14 años	1,31	1,18	1,27
> de 14 y <15 ã	1,27	1,17	1,24
> de 15 y <16 ã	1,34	1,21	1,31
> de 16 y <17 ã	1,37	1,14	1,31
> de 17 y <18 ã	1,20	1,10	1,17
>18 ã	1,20	1,50	1,25
Todas las edades	1,30	1,16	1,26

Elaboración propia a partir del análisis de 3.121 expedientes

Si atendemos a la comisión individual o en grupo filtrando por la edad de los menores expedientados, podemos constatar que desde los 14 años cumplidos hasta los 17 cumplidos los incidentes protagonizados por un solo menor van en constante aumento, pasando de ser un 40,5% del total de expedientes protagonizados por menores de 14 años hasta constituir el 50,5% de los atribuidos a menores con 17 años cumplidos.<sup>21</sup> Los expedientes protagonizados por grandes grupos se dan, sobre todo, con menores de 15 o 16 años cumplidos; mientras que la participación en grupos integrados también por mayores de edad crece notablemente con la edad (apenas un 8,7% de los expedientes en

<sup>21</sup> Esta relación entre edad y comisión grupal no puede razonablemente atribuirse a la casualidad:  $\chi^2(10, N=2.934)=33,07, p=0,000$ .

los que participan mayores de edad se dirigen contra menores con 14 años cumplidos; hasta el 16,4% de los expedientes con participación de mayores de edad atienden a menores con 15 años cumplidos; el porcentaje sube hasta el 31,9% para los de 16 años cumplidos y al 41,1% cuando alcanzan los 17 años).<sup>22</sup>

Tabla XII – Expedientes según edad y comisión individual o grupal (Provincia de Valencia, 2011)

	Un menor	% fila	Dos	% fila	Tres o más	% fila	Total
< 14 años	62	52,1 %	32	26,9 %	25	21,0 %	119
14 años	211	40,5 %	163	31,3 %	147	28,2 %	521
15 años	321	42,9 %	202	27,0 %	225	30,1 %	748
16 años	400	44,7 %	253	28,3 %	241	27,0 %	894
17 años	322	50,5 %	194	30,5 %	121	19,0 %	637
18 años	4	26,7 %	5	33,3 %	6	40,0 %	15
Total	1.320	45 %	849	28,9 %	765	26,1 %	2.934

Elaboración propia a partir del análisis de 2.934 expedientes

Tabla XIII – Expedientes atribuidos a grandes grupos, según edad de los expedientados (Valencia, 2011)

	Cinco menores	Seis menores	Siete menores	Ocho menores	Once menores	Trece menores
< 14 ã	0	1	0	0	0	0
14 ã	9	3	1	4	2	0
15 ã	16	30	6	12	4	2
16 ã	24	18	7	5	2	2
17 ã	4	0	7	2	2	4
18 ã	0	0	0	0	0	0

Elaboración propia a partir del análisis de 167 expedientes

Tabla XIV – Expedientes con participación de mayores de edad, según edad de los menores (2011)

	n	%
< 14 ã	2	1,0 %
14 ã	18	8,7 %
15 ã	34	16,4 %
16 ã	66	31,9 %
17 ã	85	41,1 %
18 ã	2	1,0 %
Total	207	100 %

Elaboración propia a partir del análisis de 207 expedientes

Finalmente, si cruzamos la edad de los menores que protagonizan los expedientes con la tipología de infracciones cometidas, podemos constatar que los menores de mayor edad (17 años cumplidos) son destacados protagonistas en los delitos, y sobre todo en los delitos patrimoniales, mientras su participación en las faltas es inferior a la que corresponde a los menores de menor edad.<sup>23</sup>

<sup>22</sup> Al valorar la participación de mayores de edad en estos grupos no debe perderse de vista que a medida que los miembros de un grupo van cumpliendo la mayoría de edad éste se convierte en grupo mixto de mayores y menores de edad; en este sentido, resulta esperable que la presencia de mayores de edad se dé más fácilmente en grupos integrados por menores cercanos a los 18 años que en los más jóvenes. No se trata, en este sentido, de la asociación de mayores extraños al entorno de los menores del grupo, sino del paso a la mayoría de edad de algunos de sus miembros.

<sup>23</sup> Es esta una relación que no parece razonable atribuir a la casualidad:  $\chi^2(25, N=3.090)=73,14, p=0,000$ .

Tabla XV – Relación entre edad del infractor y tipo de infracción cometida

	< 14 ã		14 ã		15 ã		16 ã		17 ã		18 ã		Total	
	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%
Delitos contra las personas	28	19	91	16	128	16	129	14	87	14	6	<b>40</b>	469	15
Delitos contra el patrimonio	42	<b>28</b>	199	34	279	34	376	42	270	<b>43</b>	5	<b>33</b>	1.171	38
Otros delitos	12	8	37	6	67	8	70	8	71	11	0	<b>0</b>	257	8
Total delitos	82	<b>54</b>	327	56	474	58	575	64	428	<b>68</b>	11	<b>73</b>	1.897	61
Faltas contra las personas	44	<b>29</b>	144	25	166	20	172	19	112	18	1	<b>7</b>	639	21
Faltas contra el patrimonio	25	17	112	19	173	21	140	16	85	14	3	20	538	17
Otras faltas	0	0	2	0	2	0	9	1	3	0	0	0	16	1
Total faltas	69	<b>46</b>	258	<b>44</b>	341	42	321	36	200	<b>32</b>	4	<b>27</b>	1.193	39
Total expedientes	151	100	585	100	815	100	896	100	628	100	15	100	3.090	100

Elaboración propia a partir del análisis de 3.090 expedientes

Se marcan en negrita los casos que difieren en al menos 5 puntos porcentuales del total de la fila

El análisis por tipologías detalladas permite constatar, entre los delitos, una importancia decreciente con la edad del maltrato familiar (en términos relativos a su representación en el total de delitos en la franja etaria), una importancia creciente con la edad de los robos con fuerza, y el marcado protagonismo de los más cercanos a la mayoría de edad –hasta el punto de tener los 18 años cumplidos cuando se les incoa expediente<sup>24</sup>– en los delitos sexuales y detenciones ilegales. En cambio, el peso relativo de las faltas de lesiones decrece con la edad –como crece correlativamente, aunque los porcentajes sobre el total de delitos son en todas las franjas etarias muy bajos, en los delitos de lesiones–. Todo lo cual puede contrastarse en la tabla de la página siguiente.

## VI. Nacionalidad

Es una constante de las estadísticas oficiales el empeño en referir la nacionalidad del infractor cuando se dan cifras sobre delincuencia. Es ciertamente un dato fuertemente equívoco si no puede controlarse la asociación que presenta con otras variables,<sup>25</sup> y por tanto su uso indiscriminado puede ser cuestionable; sin embargo, aquí tenemos la posibilidad de contrastarla –al menos hasta el punto en que los datos sociodemográficos, educativos y de factores de personalidad de los que nos ocuparemos en los apartados siguientes lo admitan–, lo que justifica, entendemos, su inclusión en el estudio, por el interés que en el mismo puede presentar y sobre todo como elemento para posibilitar el contraste de los datos sobre esta cuestión en estadísticas oficiales.

<sup>24</sup> Téngase en cuenta, sin embargo, que estamos analizando frecuencias absolutas muy bajas en este grupo etario: sobre el total de 15 expedientes, el 6,7% responde a un único caso y el 13,3% a dos. La interpretación de la Tabla XVI no debe nunca desatender este extremo, sobre todo respecto del grupo de 18 años cumplidos al incoar expediente, pero también respecto del de menores de 14 años.

<sup>25</sup> Aebi, M.F.: Inmigración y delincuencia. El mito del conflicto de culturas, en M.F. Aebi, *Temas de Criminología*, Madrid, Dykinson, 2008, pp. 51-74. Vid. García España, E.: *Inmigración y delincuencia en España: análisis criminológico*, Valencia, Tirant lo Blanch, 2001.

Tabla XVI – Tipologías detalladas de infracciones (%) en expedientes en Valencia en 2011, por edad

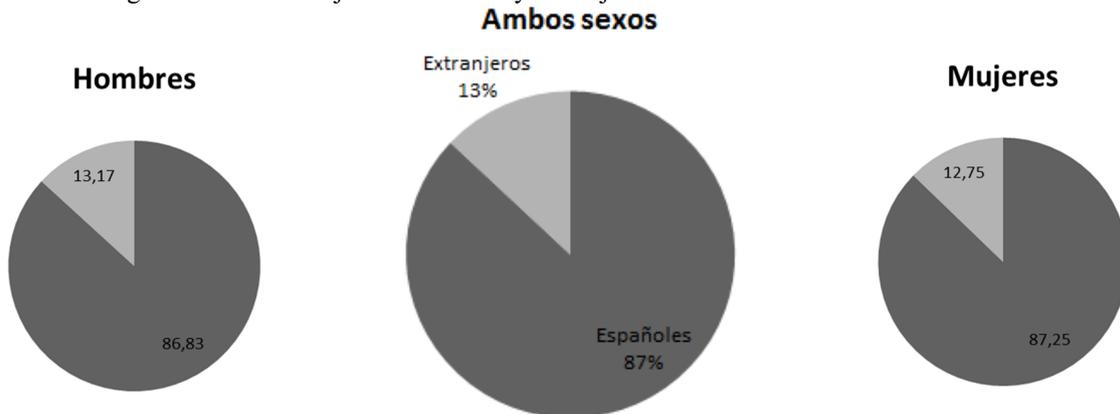
	< 14 ã n=151	14 ã n=585	15 ã n=815	16 ã n=896	17 ã n=628	18 ã n=15	Total N=3.090
Tentativa de asesinato	0,0	0,0	0,1	0,0	0,2	0,0	0,1
Tentativa de homicidio	0,0	0,0	0,0	0,2	0,0	0,0	0,1
Delito de lesiones	0,7	2,7	3,8	5,4	6,7	6,7	4,5
Maltrato familiar (153/173.2CP)	<b>12,6</b>	7,0	7,6	6,1	3,7	0,0	6,5
Delito de tratos degradantes	0,0	0,2	0,2	0,0	0,0	0,0	0,1
Delito contra la integridad moral (vídeos YouTube)	0,7	0,9	0,5	0,1	0,8	0,0	0,5
Agresión sexual, violación, corrupción de menores	1,3	0,9	0,1	0,6	0,6	<b>6,7</b>	0,6
Abuso sexual	0,0	0,0	0,1	0,1	0,0	<b>13,3</b>	0,1
Delito de amenazas	0,7	0,2	0,7	0,7	1,3	0,0	0,7
Delito de coacciones	0,0	0,2	0,5	0,4	0,3	0,0	0,4
Acoso escolar	1,3	2,9	1,0	0,3	0,2	0,0	1,0
Detención ilegal	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	<b>13,3</b>	0,1
Allanamiento de morada	1,3	0,7	1,0	0,4	0,2	0,0	0,6
Delito de daños	0,7	6,0	6,0	5,7	5,9	<b>0,0</b>	5,6
Robo y hurto de uso	1,3	2,2	1,5	2,0	1,1	0,0	1,7
Hurto	0,7	3,1	1,8	2,7	3,2	0,0	2,5
Robo con fuerza	7,9	<b>6,8</b>	10,2	12,6	<b>18,2</b>	<b>20,0</b>	11,8
Tentativa de robo con fuerza	1,3	1,9	2,2	3,5	3,0	0,0	2,6
Robo violento o intimidatorio	13,9	12,5	10,8	13,8	9,4	13,3	11,9
Tentativa de robo violento o intimidatorio	1,3	0,9	1,1	1,5	1,4	0,0	1,2
Estafa	0,0	0,0	0,0	0,1	0,2	0,0	0,1
Apropiación indebida	0,0	0,2	0,0	0,0	0,2	0,0	0,1
Receptación	0,7	0,5	0,6	0,1	0,5	0,0	0,4
Delito contra la salud pública	1,3	1,0	0,6	0,9	1,6	0,0	1,0
Delito contra la admin. de Justicia (464.1CP)	0,0	0,7	1,0	0,2	0,5	0,0	0,6
Denuncia falsa	0,0	0,2	0,4	0,1	0,0	0,0	0,2
Falsedad en documento mercantil	0,0	0,0	0,0	0,0	0,2	0,0	0,0
Falsedad en documento oficial	0,0	0,0	0,1	0,1	0,2	0,0	0,1
Usurpación del estado civil	0,0	0,0	0,0	0,1	0,0	0,0	0,0
Delito contra el orden público	0,7	0,0	0,9	0,2	0,2	0,0	0,4
Atentado contra funcionario público	0,0	0,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Atentado contra la autoridad	0,7	0,5	0,9	0,4	2,4	0,0	1,0
Delito de resistencia o desobediencia a autoridad	0,0	0,5	0,0	0,2	0,3	0,0	0,2
Quebrantamiento de medida	0,0	0,3	0,0	0,2	0,3	0,0	0,2
Fuga de centro	0,0	0,0	0,0	0,0	0,2	0,0	0,0
Contra la seguridad del tráfico	5,3	2,7	4,4	5,1	5,6	0,0	4,6
Delito contra el medio ambiente	0,0	0,2	0,0	0,1	0,0	0,0	0,1
Total delitos	<b>54,3</b>	55,9	58,2	64,2	<b>68,2</b>	<b>73,3</b>	61,4
<i>Agresión</i>	2,6	5,5	4,4	5,0	3,2	0,0	4,4
<i>Maltrato (617.2)</i>	1,3	0,9	0,7	1,0	0,3	0,0	0,8
<i>Lesiones</i>	<b>15,9</b>	10,4	10,2	9,9	9,7	6,7	10,3
<i>Amenazas y lesiones</i>	0,0	0,2	0,2	0,4	0,3	0,0	0,3
<i>Amenazas</i>	1,3	2,4	1,6	0,4	0,8	0,0	1,2
<i>Amenazas no condicionales</i>	2,6	2,2	1,5	1,1	1,9	0,0	1,7
<i>Amenazas condicionales</i>	0,0	0,5	0,4	0,3	0,0	0,0	0,3
<i>Insultos, injurias, vejaciones</i>	5,3	2,6	1,3	0,9	1,6	0,0	1,7
<i>Daños</i>	4,6	6,8	6,3	3,8	3,3	6,7	5,0
<i>Hurto de uso de vehículo a motor</i>	0,0	0,2	0,2	0,0	0,3	0,0	0,2
<i>Tentativa de hurto</i>	0,7	1,2	2,0	2,2	1,3	0,0	1,7
<i>Hurto consumado</i>	9,3	10,4	11,7	9,2	8,4	13,3	9,9
<i>Estafa</i>	1,3	0,3	1,0	0,2	0,0	0,0	0,5
<i>Apropiación indebida</i>	0,7	0,2	0,1	0,2	0,2	0,0	0,2
<i>Desobediencia a la autoridad</i>	0,0	0,0	0,2	0,4	0,3	0,0	0,3
<i>Simulación de delito</i>	0,0	0,0	0,0	0,1	0,2	0,0	0,1
<i>Lanzamiento de piedras a vías de tren o calzada</i>	0,0	0,2	0,0	0,4	0,0	0,0	0,2
<i>Falsificación de moneda</i>	0,0	0,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Total faltas	<b>45,7</b>	<b>44,1</b>	41,8	35,8	<b>31,8</b>	<b>26,7</b>	38,6
Total	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Elaboración propia a partir del análisis de 3.090 expedientes

Se marcan en negrita los casos que difieren en al menos 5 puntos porcentuales del total de la fila

Pues bien, no resulta sorprendente –por la enorme frecuencia con que se afirma– la sobrerrepresentación de los extranjeros entre los menores expedientados, que efectivamente nuestros datos confirman. En efecto, en la Provincia de Valencia estaban empadronados en 2011 un total de 95.250 jóvenes de entre 14 y 17 años, y de éstos el 87% eran españoles. La cifra de población española del padrón en estas franjas de edad se eleva entre las mujeres al 87,2% y desciende entre los hombres al 86,8%; la diferencia por sexo es, pues, escasa.

Figura 8 – Población juvenil nacional y extranjera de la Provincia de Valencia en 2011



Elaboración propia a partir de las Revisión del Padrón Municipal del INE

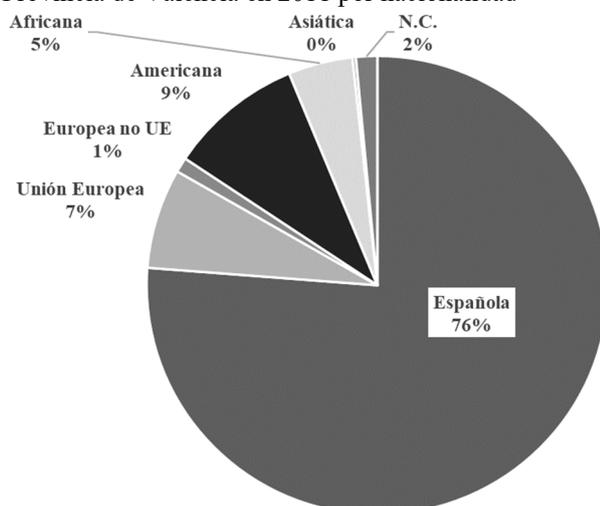
La agrupación por franjas etarias de los datos padronales y del desglose por provincias de las cifras de población del INE dificulta una aproximación fiable a la distribución por nacionalidades de los jóvenes entre 14 y 17 años en el ámbito geográfico que analizamos; pero si atendemos a los datos correspondientes al total del territorio nacional, el 88,11% de los habitantes de entre 14 y 17 años de edad censados en 2011 eran de nacionalidad española; y además un 3,3% de esta población era de países de la Unión Europea, lo que implica que el 91,4% de los jóvenes tenían ciudadanía de la Unión. Los jóvenes sin ciudadanía de la Unión censados se limitaban, pues, al 8,58 %; aunque debe tenerse en cuenta que en términos relativos es un porcentaje elevado dentro de la serie histórica, porque la población juvenil no europea creció desde un 3,41% en 2002 hasta más del 8% en 2010, si bien a partir de 2012 comenzó a descender.

Pues bien, los menores expedientados en nuestra muestra, si tenemos en cuenta su nacionalidad como indicador de origen, responden a la siguiente distribución:

Figura 9 – Menores expedientados en la Provincia de Valencia en 2011 por nacionalidad

NACIONALIDAD	n	%
Española	1.891	76,2
Unión Europea	175	7,1
Europea no UE	26	1,0
Americana	234	9,4
Africana	112	4,5
Asiática	6	0,2
N.C.	37	1,5
Total	2.481	100,0

Elaboración propia a partir del análisis de 2.481 expedientes; en 35 casos no consta (N.C.) la nacionalidad



El porcentaje de extranjeros en nuestra muestra alcanza, pues, el 23,8%; quedando en un 16,7% si tenemos en cuenta sólo extranjeros ajenos a la Unión Europea,<sup>26</sup> de entre los que destacan americanos de habla hispana (9,4%) y africanos (4,5%). Estas cifras quedan destacadamente por encima de las correspondientes a la distribución por nacionalidades de la población juvenil de la Provincia,<sup>27</sup> indicando como es habitual una sobrerrepresentación de los extranjeros en la población expedientada.

La participación femenina en la muestra segregada por origen apunta a una menor participación de las chicas entre los extranjeros que entre los nacionales en todos los grupos,<sup>28</sup> y de forma muy destacada en cuanto a menores de nacionalidades africanas se refiere (así como en las asiáticas, aunque en este caso las frecuencias son demasiado bajas para otorgar a este dato excesiva relevancia).

Tabla XVII – Distribución por nacionalidad y sexo de los menores expedientados en Valencia en 2011

	Chicos	Chicas	Total	% chicas
Española	1.348	543	1.891	28,7 %
Unión Europea	136	39	175	22,3 %
Europea no UE	19	7	26	26,9 %
Americana	182	52	234	22,2 %
Africana	106	6	112	5,4 %
Asiática	6	0	6	0,0 %
N.C.	22	15	37	40,5 %
TOTAL	1.819	662	2.481	26,7 %

Elaboración propia a partir del análisis de 2.481 expedientes

<sup>26</sup> Los nacionales de la Unión Europea son en abrumadora mayoría rumanos (n=109, 62,3%), y en menor medida búlgaros (n=26, 14,9%), franceses (n=12, 6,9%), lituanos (n=7, 4%), y portugueses y nacionales del Reino Unido (n=5, 2,9% tanto unos como otros); otras nacionalidades europeas comunitarias representan cada una de ellas menos del 3% de los nacionales de la Unión (n≤3). Los europeos ajenos a la Unión, mucho menos numerosos, proceden sobre todo de Ucrania (n=13, 41,9%) y Rusia (n=5, 16,1%), repartiéndose el resto entre media docena de nacionalidades diversas. Los americanos –abrumadoramente hispanohablantes: sólo encontramos un caso procedente de un país angloparlante, y unos pocos portugueses (n=7, 2,9%)– son por este orden colombianos (n=87, 36,4%), ecuatorianos (n=70, 29,3%), argentinos (n=21, 8,8%), bolivianos (n=19, 7,9%), uruguayos (n=10, 4,2%) y dominicanos (n=7, 2,9%), quedando el resto de nacionalidades por debajo del 2% (n≤4). En cuanto a los africanos, la mayoría son marroquíes (n=62, 51,7%, la mayoría de ellos en situación irregular en España), y a distancia argelinos (n=26, 21,7%, sólo una tercera parte en situación irregular en España) y nacionales de Guinea Ecuatorial (n=6, 5%); otras nacionalidades, cuando están identificadas en los expedientes, tienen una representación anecdótica (n<3). Debe señalarse que en 37 de los 2.481 expedientes no fue posible registrar la nacionalidad de los menores, bien por no estar acreditada, bien por incidencias del trabajo de campo. Por último, conviene apuntar que Croacia se ha contado entre los estados extracomunitarios porque lo era en el momento al que corresponden los expedientes de los que se han obtenido los datos, pero no puede dejar de hacerse constar su incorporación a la Unión en 2013; que en un supuesto apareció como nacionalidad ‘Yugoslavia’, a pesar de que desde 2003 dicha república, como tal, no existe; y que en un expediente consta el origen europeo no comunitario sin ulterior precisión habiéndose registrado como tal.

<sup>27</sup> Aunque ciertamente el factor extranjería suele asociarse con un menor índice de empadronamiento (pero sólo cuando se vincula con la estancia irregular, extremo que sólo hemos detectado en el caso de menores africanos –los expedientes hacen constar esta condición en el 58% de los expedientes de marroquíes, el 56,5% de los expedientes de africanos de nacionalidad no determinada y el 34,6% de los expedientes de argelinos–, siendo todos los menores de otras procedencias residentes regulares en nuestro Estado), lo que sin duda debería tenerse en cuenta al analizar estos datos, no debe ocultarse que existe una diferencia de 12 puntos porcentuales. O expresado en otros términos: por cada 100 menores españoles empadronados se expedientó a 2,3; por cada 100 menores extranjeros empadronados se expedientó a 4,6.

<sup>28</sup> La relación es estadísticamente significativa:  $\chi^2(6, N=2.481)=39,95, p=0,000$ .

Encontramos, pues, diferencias en cuanto al sexo de los menores infractores;<sup>29</sup> en cambio, no aparecen diferencias relevantes en cuanto a la comisión individual o grupal de las infracciones atribuidas a estos menores cuando cruzamos este dato con la nacionalidad.

Si atendemos a la edad de los menores en función de su nacionalidad, los resultados son los siguientes:

Tabla XVIII – Distribución porcentual por edad de los menores expedientados según nacionalidades

	<14 ã	14 ã	15 ã	16 ã	17 ã	Mayor de edad
Española	5,1	19,5	25,4	28,1	21,4	0,5
Unión Europea	4,0	19,0	23,0	<b>22,4</b>	<b>30,5</b>	1,1
<i>Europea no UE</i>	0,0	19,2	<b>38,5</b>	30,8	<b>11,5</b>	0,0
Americana	3,4	22,7	23,6	27,0	22,7	0,4
Africana	5,4	<b>9,8</b>	<b>33,0</b>	32,1	19,6	0,0
<i>Asiática</i>	<b>16,7</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	16,7	<b>66,7</b>	0,0
<i>N.C.</i>	7,1	17,9	28,6	<b>35,7</b>	<b>10,7</b>	0,0
TOTAL	4,9	19,2	25,5	27,9	22,0	0,5

Elaboración propia a partir del análisis de 2.469 expedientes; los “mayor de edad” eran menores al cometer el hecho  
Porcentajes sobre el total de fila; en negrita los que se separan más de 5% del total; en cursiva categorías con n<25

En cuanto a las infracciones cometidas, la distribución de los expedientes por infracciones entre los menores expedientados se define en los términos descritos en la Tabla siguiente:

Tabla XIX – Número de infracciones por menor y nacionalidad

NACIONALIDAD	MENORES		EXPEDIENTES		EXPEDIENTES POR MENOR
	n	%	n	%	
Española	1.891	76,2	2.356	75,2	1,25
Unión Europea	175	7,1	247	7,9	1,41
Europea no UE	26	1,0	31	1,0	1,19
Americana	234	9,4	302	9,6	1,29
Africana	112	4,5	151	4,8	1,35
Asiática	6	0,2	7	0,2	1,17
N.C.	37	1,5	41	1,3	1,11
Total	2.481	100	3.135	100	1,26

Elaboración propia a partir del análisis de los expedientes

Si distinguimos por tipologías delictivas, sí aparecen en cambio diferencias entre los menores españoles y los extranjeros, por cuanto la delincuencia más grave, y en concreto la delincuencia patrimonial grave, aparece atribuida con mayor frecuencia a extranjeros que a nacionales españoles.<sup>30</sup>

<sup>29</sup> Téngase en cuenta que los datos padronales no reflejan un menor porcentaje de chicas entre los extranjeros que entre los nacionales –cfr. nota 12 y Figura 8–, y sin embargo los expedientes juveniles atribuidos a extranjeros muestran una participación femenina marcadamente inferior que los atribuidos a nacionales.

<sup>30</sup> Estas diferencias alcanzan significación estadística si contrastamos los expedientes atribuidos a españoles con los atribuidos a extranjeros:  $\chi^2(5, N=3.070)=28,55, p=0,000$ . La significación merma, sin desaparecer,

Tabla XX – Relación entre nacionalidad y tipo de infracción cometida

	Total		Españoles		Extranjeros		Extracomunitarios	
	n	%	n	%	n	%	n	%
Delitos contra las personas	467	15,2	376	16,1	91	12,5	67	13,8
Delitos contra el patrimonio	1.168	38,0	838	35,8	330	<b>45,3</b>	217	<b>44,7</b>
Otros delitos	256	8,3	192	8,2	64	8,8	42	8,7
Total delitos	1.891	61,6	1.406	60,1	485	66,5	326	<b>67,2</b>
Faltas contra las personas	635	20,7	514	22,0	121	16,6	91	18,8
Faltas contra el patrimonio	528	17,2	406	17,3	122	16,7	67	13,8
Otras faltas	16	0,5	15	0,6	1	0,1	1	0,2
Total faltas	1179	38,4	935	39,9	244	33,5	159	<b>32,8</b>
Total expedientes	3.070	100	2.341	100	729	100	485	100

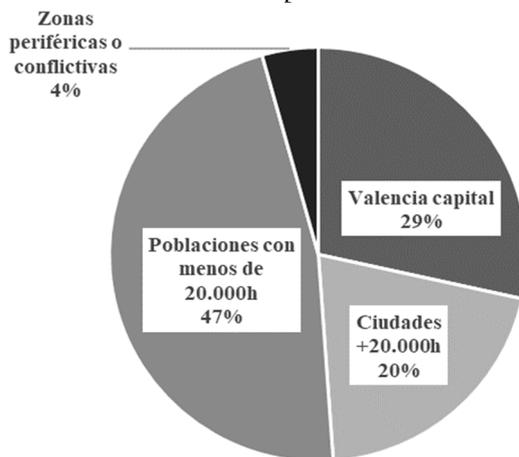
Elaboración propia a partir del análisis de los expedientes en que consta nacionalidad del menor y tipología. Se marcan en negrita los casos que difieren en al menos 5 puntos porcentuales del total de la fila.

## VII. Datos sociodemográficos y entorno del menor

Los datos de nuestro estudio se refieren a un órgano jurisdiccional competente para enjuiciar delincuencia juvenil cometida en la Provincia de Valencia;<sup>31</sup> pero los menores de esta residen en entornos muy distintos, tanto si atendemos a los lugares de residencia como si consideramos su entorno familiar y el grupo de iguales con los que se relacionan.

En cuanto a lo primero, los datos del padrón municipal<sup>32</sup> nos dicen que a 1 de enero de 2011 la provincia contaba entre sus 266 municipios con una sola ciudad de más de medio millón de habitantes (Valencia, que acumulaba casi 800.000 de los dos millones y medio de habitantes de la provincia), otras 4 poblaciones de más de 50.000 habitantes, 26 municipios con más de 20.000 y menos de 50.000 habitantes,<sup>33</sup> y hasta 235 con menos de 20.000 habitantes.<sup>34</sup> Pues bien, los menores expedientados<sup>34</sup> distribuían su residencia de la forma que se refleja en la Figura 10; los menores procedentes de ciudades provenían de Alzira, Burjassot,

Figura 10 – Distribución de los expedientados en función del tamaño de la población de residencia



Elaboración propia a partir del análisis de los expedientes de 2.325 menores

si contrastamos los expedientes atribuidos a menores comunitarios (nacionales y extranjeros) con los correspondientes a menores extracomunitarios:  $\chi^2(5, N=3.070)=13,56, p=0,019$ .

<sup>31</sup> Salvo delitos de terrorismo, a partir de la previsión que incorporó la Ley Orgánica 8/2006.

<sup>32</sup> Recuperados de [www.ine.es](http://www.ine.es).

<sup>33</sup> En el acumulado de la provincia para el 1 de enero del año 2011, el 70% de la población residía en núcleos de más de 20.000 habitantes; pero estas son cifras de población general, no de población juvenil.

<sup>34</sup> Los datos corresponden a 2.325 menores (un 93,7% de los 2.481 expedientados); no se han tenido en cuenta menores en situación irregular (n=28; 1,1%) residentes en otras ciudades (4 procedían de Madrid) o

Gandía, Mislata, Paterna, Quart de Poblet, Sagunto, Torrente, Valencia, y Xátiva. La distribución por edades de los menores en función del tipo de municipio de residencia es la que se refleja seguidamente:

Tabla XXI – Relación entre edad y tipo de municipio de residencia

	14 ã	15 ã	16 ã	17 ã	Total
Valencia capital	144	153	189	160	646
Ciudad +20.000h	86	124	148	114	472
Poblaciones -20.000h	216	288	278	208	990
Zonas periféricas o conflictivas	10	23	36	33	102
Total	456	588	651	515	2.210

Elaboración propia a partir del análisis de los expedientes

Si atendemos al origen geográfico de los menores, los datos apuntan a una menor presencia de extranjeros de casi todos los orígenes que de españoles en el medio rural, compensada con la representación en la capital –no tanto así en ciudades medias–:

Tabla XXII – Relación entre origen (nacionalidad) y tipo de municipio de residencia

	Español n=1.841	No español n=467	UE n=156	Europ. no UE n=25	Americ. n=227	Afric. n=53	Asia n=6	Total N=2.308
Valencia capital	25,7%	40,7%	27,6%	16,0%	55,9%	26,4%	33,3%	28,7%
Ciudad +20.000h	21,2%	21,0%	28,2%	16,0%	16,3%	18,9%	50,0%	21,2%
Poblac. -20.000h	48,5%	33,2%	33,3%	68,0%	26,9%	45,3%	16,7%	45,4%
Zonas periféricas	4,6%	5,1%	10,9%	0,0%	0,9%	9,4%	0,0%	4,7%
Total	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Elaboración propia a partir del análisis de 2.308 expedientes; se indican porcentajes sobre el total de columna

Por demás, no se da una relación estadísticamente significativa entre sexo del menor y lugar de residencia; pero sí entre la comisión individual o grupal del delito (los grupos grandes se asocian a poblaciones pequeñas o zonas periféricas):<sup>35</sup>

Tabla XXIII – Relación entre número de menores implicados y tipo de municipio de residencia

	Un menor		Dos implicados		Tres o más		Total	
	n	%	n	%	n	%	n	%
Valencia capital	372	30,5	259	31,8	194	26,6	825	29,9
Ciudad +20.000h	245	20,1	175	21,5	135	18,5	555	20,1
Poblaciones -20.000h	534	43,8	341	41,9	345	47,3	1220	44,2
Z. periféricas o conflict.	68	5,6	39	4,8	55	7,5	162	5,9
Total	1219	100	814	100	729	100	2762	100

Elaboración propia a partir del análisis de 2.762 expedientes; se indican porcentajes sobre el total de columna

Si atendemos a los antecedentes de los menores implicados, parece que las ciudades medias y las poblaciones pequeñas presentan más delincuentes primarios, mientras que en la capital y las zonas periféricas o conflictivas tienen mayor peso relativo

en el extranjero (un único caso), menores que estaban cumpliendo medidas cautelares en centros (n=52; 2,1%), ni casos que no establecían claramente el domicilio.

<sup>35</sup>  $\chi^2(6, N=2.762)=13,40, p=0,037$ .

los sujetos con antecedentes, sobre todo cuando se trata de antecedentes por hechos de distinta naturaleza:<sup>36</sup>

Tabla XXIV – Relación entre antecedentes delictivos y tipo de municipio de residencia (primer caso)

		Sin antecedentes	Antecedentes por hechos similares	Antecedentes por hechos distintos	Total
Valencia capital	n	337	78	228	<b>643</b>
	%	52 %	12 %	35 %	<b>100 %</b>
Ciudad +20.000h	n	269	71	127	<b>467</b>
	%	58 %	15 %	27 %	<b>100 %</b>
Poblaciones -20.000h	n	644	103	279	<b>1026</b>
	%	63 %	10 %	27 %	<b>100 %</b>
Zonas periféricas o conflictivas	n	41	24	43	<b>108</b>
	%	38 %	22 %	40 %	<b>100 %</b>
Total	n	<b>1.291</b>	<b>276</b>	<b>677</b>	<b>2.244</b>
	%	<b>58 %</b>	<b>12 %</b>	<b>30 %</b>	<b>100 %</b>

Elaboración propia a partir del análisis de 2.244 expedientes; se indican porcentajes sobre el total de fila

Tabla XXV – Relación entre antecedentes delictivos y municipio de residencia (total de expedientes)

		Sin antecedentes	Antecedentes por hechos similares	Antecedentes por hechos distintos	Total
Valencia capital	n	361	117	388	<b>866</b>
	%	42 %	14 %	45 %	<b>100 %</b>
Ciudad +20.000h	n	283	93	197	<b>573</b>
	%	49 %	16 %	34 %	<b>100 %</b>
Poblaciones -20.000h	n	658	149	439	<b>1246</b>
	%	53 %	12 %	35 %	<b>100 %</b>
Zonas periféricas o conflictivas	n	42	39	81	<b>162</b>
	%	26 %	24 %	50 %	<b>100 %</b>
Total	n	<b>1344</b>	<b>398</b>	<b>1105</b>	<b>2847</b>
	%	<b>47 %</b>	<b>14 %</b>	<b>39 %</b>	<b>100 %</b>

Elaboración propia a partir del análisis de 2.847 expedientes; se indican porcentajes sobre el total de fila

En cuanto a los tipos de infracciones cometidas, la relación entre lugar de residencia del menor y tipo de infracción atribuida en los distintos expedientes es la que se muestra en la Tabla XXVII, que evidencia<sup>37</sup> en las poblaciones pequeñas más infracciones contra las personas en relación a las infracciones contra el patrimonio (más de la mitad de las infracciones contra las personas se han cometido en poblaciones de menos de 20.000 habitantes, en las que estas infracciones explican el 42,4% de los expedientes, mientras en Valencia capital sólo el 31,7% y en otras poblaciones de más de 20.000 habitantes el 35.3%; véase la Tabla XXVI); pero también infracciones de menor gravedad (más faltas y menos delitos: si estos últimos llegan a ser el 77,2% de las

<sup>36</sup> Tanto teniendo en cuenta los primeros casos de cada menor expedientado ( $\chi^2(6, N=2.244)=44,81, p=0,000$ ) como si atendemos a todos los expedientes que registran datos sobre reincidencia ( $\chi^2(6, N=2.847)=67,90, p=0,000$ ).

<sup>37</sup> Y nuevamente no es razonable atribuir esto a la casualidad:  $\chi^2(15, N=2.941)=78,91, p=0,000$ . Por demás, es un hallazgo consistente con la bibliografía, que apunta ‘la extraordinaria relevancia del barrio donde vive el sujeto’ (Rouanet, A., Valles, Y. y Garrido, V.: *Aspectos ecológicos y psicosociales de la delincuencia juvenil en Valencia*, Valencia, Generalitat Valenciana, 1988, p. 88).

infracciones atribuidas en zonas periféricas o conflictivas, y son el 65,4% de las que dan lugar a incoación de expediente en Valencia capital, no llegan al 62% de las infracciones perseguidas en otras poblaciones grandes y se reducen al 55,6% de los expedientes en poblaciones de menos de 20.000 habitantes).<sup>38</sup>

Tabla XXVI – Relación entre tipologías genéricas de infracciones y tipo de municipio de residencia

	Valencia capital	Ciudad + 20.000 hab.	Poblaciones -20.000 hab.	Zonas periféricas o conflictivas	Total
Personas	26,6	19,9	50,6	2,9	100 %
Patrimonio	33,3	20,5	39,3	6,9	100 %
Otros	29,3	23,2	39,8	7,7	100 %
% columna					
Personas	31,7	35,3	42,4	19,1	36,4
Patrimonio	59,8	54,7	49,5	68,5	54,8
Otros	8,5	10,0	8,1	12,3	8,8
Total	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %

Elaboración propia a partir del análisis de 2.941 expedientes; se indican porcentajes sobre el total de fila

Tabla XXVII – Relación entre tipo de infracción atribuida y tipo de municipio de residencia

	Valencia capital	Ciudad + 20.000 h.	Poblaciones -20.000 hab.	Z. periféricas o conflictivas	Total
<i>n</i>					
Delitos contra las personas	145	89	204	21	459
Delitos contra el patrimonio	370	226	412	85	1093
Otros delitos	72	58	94	19	243
Faltas contra las personas	140	124	338	10	612
Faltas contra el patrimonio	167	104	221	26	518
Otras faltas	4	2	9	1	16
TOTAL	898	603	1278	162	2941
% fila					
Delitos contra las personas	31,6	19,4	44,4	4,6	100 %
Delitos contra el patrimonio	33,9	20,7	37,7	7,8	100 %
Otros delitos	29,6	23,9	38,7	7,8	100 %
Faltas contra las personas	22,9	20,3	55,2	1,6	100 %
Faltas contra el patrimonio	32,2	20,1	42,7	5,0	100 %
Otras faltas	25,0	12,5	56,3	6,3	100 %
TOTAL	30,5	20,5	43,5	5,5	100 %
% columna					
Delitos contra las personas	16,1	14,8	16,0	13,0	15,6
Delitos contra el patrimonio	41,2	37,5	32,2	52,5	37,2
Otros delitos	8,0	9,6	7,4	11,7	8,3
Faltas contra las personas	15,6	20,6	26,4	6,2	20,8
Faltas contra el patrimonio	18,6	17,2	17,3	16,0	17,6
Otras faltas	0,4	0,3	0,7	0,6	0,5
TOTAL	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %

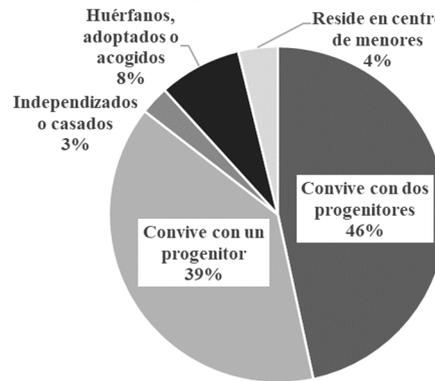
Elaboración propia a partir del análisis de 2.941 expedientes

<sup>38</sup> Los delitos explican el 61% de los expedientes incoados en total.

En los casos en que se elaboró informe del equipo técnico,<sup>39</sup> hemos podido extraer del mismo datos relativos a su entorno familiar y a su grupo de iguales.<sup>40</sup> Respecto de la convivencia familiar, hemos obtenido datos de 2.144 menores expedientados (un 86,4% del total de menores expedientados).<sup>41</sup>

Una destacable mayoría de los menores (1.834, el 85,5%) convive con sus progenitores; pero mientras algunos conviven con dos (1.000, 46,6%), buena parte lo hace con uno solo de ellos (834, 38,9%). El 14,5% restante se reparte entre los independizados o casados (59, 2,8%), los acogidos o residentes con familiares (170, 7,9%) y los que tienen ya fijada su residencia en un centro de menores cuando cometen el delito (81, 3,8%). Como era esperable en diversos aspectos, la distribución depende aquí de la edad de los menores; aunque hay algún dato sorprendente –los menores con 15 años cumplidos son el único grupo en que es más frecuente la convivencia con un solo progenitor que con dos–.<sup>42</sup>

Figura 11 – Distribución de los expedientados en función del contexto de convivencia familiar



Elaboración propia a partir del análisis de los expedientes de 2.144 menores

Tabla XXVIII – Tipo de convivencia familiar por edad del menor (porcentajes)

	<14 años	14 años	15 años	16 años	17 años	Total
Convive con dos progenitores	58,1	49,6	42,1	47,9	46,2	46,6
Convive con un progenitor	23,0	42,9	46,3	34,4	36,5	38,9
Independizados o casados	0,0	0,3	0,4	4,0	5,8	2,8
Huérfanos, adoptados o acogidos	12,2	4,7	5,6	10,0	9,3	7,9
Reside en centro de menores	6,8	2,6	5,6	3,7	2,2	3,8
Total	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Elaboración propia a partir del análisis de 2.144 expedientes

Dentro del primer grupo (convivencia con dos progenitores), podemos todavía distinguir situaciones diversas; en efecto, de los 1.000 casos 172 corresponden a familias numerosas –y en la mitad de ellas, con intervención registrada del S.E.A.F.I. (Servicio Especializado de Atención a la Familia e Infancia), dato sin duda destacable porque dicho

<sup>39</sup> De los 3.135 expedientes, esto sucede en 2.144; debe tenerse en cuenta que cuando se deriva el asunto a mediación no se emite este informe, que tampoco se realiza cuando hay varios expedientes referidos a un mismo menor del que ya se ha emitido informe en uno de ellos (por tanto, aquí cada expediente corresponde a un menor distinto).

<sup>40</sup> Debe tenerse en cuenta que no existía un modelo de informe estandarizado, sino que su elaboración quedaba a criterio del profesional que lo elaboraba; la discrecionalidad en las variables analizadas en cada informe explica por qué el número de menores respecto de los que se ha registrado cada una varía tanto.

<sup>41</sup> Aunque en 1.586 supuestos este informe se emitió en el primer expediente del menor y hasta en 558 casos en expedientes incoados con posterioridad (puede tratarse de expedientes cercanos en el tiempo). Por otra parte, debe señalarse que hasta 74 casos en los que se emitió informe corresponden a menores de 14 años; entre estos últimos, aparecen sobrerrepresentados los casos de adopción, acogimiento o residencia en centros de menores (12,1% y 6,8% respectivamente), son algunos más los que conviven con ambos progenitores (58,1%, frente al 23% que lo hacen con uno solo) y lógicamente no hay independizados. Las cifras recogidas en el texto incluyen en el análisis estos 74 casos.

<sup>42</sup> La relación es estadísticamente significativa ( $\chi^2(20, N=2.144)=110,90, p=0,000$ ). En cuanto a la relación entre contexto de convivencia familiar y nacionalidad del menor –que sí alcanza significación estadística, ( $\chi^2(24, N=2.144)=691,80, p=0,000$ )– destaca claramente el elevado número de menores de origen africano que residen ya en centros de menores (el 47,7% del total, cuando ningún otro grupo nacional supera el 5%).

servicio sólo registra intervenciones, siempre de acuerdo con los informes del equipo técnico, en 76 de las 828 familias biparentales no numerosas de las que proceden menores expedientados<sup>43</sup> y 130 a segundos matrimonios de los progenitores del menor.

Dentro del segundo grupo (convivencia con un solo progenitor) encontramos sobre todo casos de separación conyugal de los progenitores (664 casos de los 834; por cierto que en 82 ocasiones se señala en el informe la mala relación entre la expareja, y en 138 supuestos –quince de ellos del grupo precedente– la intervención del S.E.A.F.I.); a mucha distancia siguen los casos de viudedad (72 casos, en la mayoría de ocasiones correspondientes a madres viudas –52–), y las madres solteras (60 supuestos, 17 de ellos con intervención del S.E.A.F.I.); y finalmente 21 supuestos en que el menor convive con un solo progenitor porque son familias inmigrantes y el otro está en el extranjero en su país de origen.

Los menores independizados son sobre todo menores casadas (54 de los 59 casos). Hasta 94 menores convivían con familiares distintos de los progenitores (en 15 casos, con intervención del S.E.A.F.I.); otros 58 eran adoptados y en 18 casos constaba la situación de orfandad ante el fallecimiento de ambos progenitores.

Si filtramos por sexo, aparecen importantes diferencias,<sup>44</sup> debiendo destacarse la presencia femenina entre las independizadas o casadas y la masculina entre los residentes en centros de menores.<sup>45</sup>

Tabla XXIX – Tipo de convivencia familiar por sexo del menor

	Chicos		Chicas		Total	
	n	%	n	%	n	%
Convive con dos progenitores	798	47,3	202	44,2	1.000	46,6
Convive con un progenitor	653	38,7	181	39,6	834	38,9
Independizados o casados	37	2,2	22	4,8	59	2,8
Huérfanos, adoptados o acogidos	129	7,6	41	9,0	170	7,9
Reside en centro de menores	70	4,1	11	2,4	81	3,8
Total	1.687	100	457	100	2.144	100

Elaboración propia a partir del análisis de 2.144 expedientes

Por otra parte, en ocasiones los informes dan cuenta de factores adicionales relacionados con la convivencia familiar del menor; así se recoge en algunos expedientes que la familia es de etnia gitana (n=219, correspondientes a 153 menores; en más de la mitad de los casos familias numerosas<sup>46</sup>); en otros, que el menor pertenece a una familia inmigrante con residencia legal (n=154, correspondientes a 128 menores distintos<sup>47</sup>).

<sup>43</sup> La relación entre número de hermanos y delincuencia juvenil también se señala en la literatura (Rouanet, Valles y Garrido: *Aspectos ecológicos y psicosociales de la delincuencia juvenil en Valencia*, cit., p. 189).

<sup>44</sup> Que no pueden atribuirse a la casualidad:  $\chi^2(4, N=2.144)=13,47, p=0,009$ .

<sup>45</sup> Dato que sin duda hay que poner en relación con el indicado en la nota precedente: la marcada sobrerrepresentación africana entre los residentes en centros de menores obliga a recordar que el porcentaje de chicas menores africanas es muy reducido (vid. Tabla XVII).

<sup>46</sup> Vale la pena destacar que a estos menores identificados en los expedientes por su etnia gitana (n=153) se les atribuían infracciones (n=219) de mayor gravedad (delitos y no faltas) que al conjunto de menores, pero no delitos contra las personas, sino patrimoniales y de otro tipo –entre estas muy destacadamente seguridad vial–; las diferencias son estadísticamente significativas ( $\chi^2(5, N=3.096)=33,84, p=0,000$ ).

<sup>47</sup> Por cierto que a estos 128 menores se les atribuyen 154 infracciones, en mayor proporción que en la muestra general delitos patrimoniales, pero ahora a costa de faltas patrimoniales y contra las personas, que se les atribuyen en menos ocasiones ( $\chi^2(5, N=3.096)=17,50, p=0,004$ ), sin que los delitos contra las personas muestren cifras tan bajas como en el grupo anterior.

Hasta en 150 expedientes, relativos a 100 menores, se da cuenta de que el menor tiene familiares en prisión (ambos progenitores en un 7% de las ocasiones; hasta en un 70% de los casos el padre –sólo el padre en el 60%–; en un 21% de los casos la madre –sólo la madre en un 13%–, en un 19% de los casos hermanos –sólo hermanos en un 15%–).<sup>48</sup>

Los informes hacen referencia, en ocasiones, al nivel social de la familia del menor; en ocasiones aludiendo al nivel cultural, y casi siempre en referencia al nivel de ingresos. Estos datos estaban disponibles respecto de 1.408 menores (un 56,8% de la muestra); la constatación de la procedencia de clase alta no alcanza el 1% (0,9% de los casos en que se registra la clase social<sup>49</sup>), a la clase media corresponden el 45,6% de los menores cuya clase social se ha registrado, y la clase baja el 53,3%. La distribución de la tipología de infracciones cometidas en función de la clase social registrada se muestra en la siguiente tabla.<sup>50</sup> A los menores identificados como de ‘clase baja’ se les atribuyen infracciones de mayor gravedad que a los de clase media (no así a los de clase alta), y sobre todo infracciones patrimoniales frente a infracciones contra las personas (cuya representación porcentual crece con la clase social).

Tabla XXX – Distribución porcentual de tipología de infracciones en función de la clase social

	No consta (n= 1.213)	Clase baja (n= 1.100)	Cl. media (n= 769)	Clase alta (n= 14)	Total (n=3.096)
Delitos contra las personas	13,4	14,5	19,0	21,4	15,2
Delitos contra el patrimonio	31,0	47,6	34,5	50,0	37,9
Otros delitos	5,4	9,5	11,2	7,1	8,3
Faltas contra las personas	27,1	14,2	19,9	21,4	20,7
Faltas contra el patrimonio	22,3	13,7	15,2	0,0	17,4
Otras faltas	0,7	0,5	0,3	0,0	0,5
TOTAL	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Elaboración propia a partir del análisis de los expedientes; se indican porcentajes sobre el total de columna

Si cruzamos los datos sobre clase social (allí donde los tenemos<sup>51</sup>) con los relativos al origen nacional del menor comprobamos una robusta asociación entre extranjería y pobreza –que conviene tener muy presente al contrastar esta variable–: si el 48% de los menores españoles cuya clase social se analiza corresponden a la clase baja,

<sup>48</sup> Si comparamos las infracciones cometidas por los menores de los que nos consta que tienen familiares en prisión con las cometidas por el resto de la muestra, se evidencia que estos menores tienen atribuidas infracciones (n=150) de mayor gravedad (delitos y no faltas) pero no delitos contra las personas, sino patrimoniales y de otro tipo –salud pública, orden público, seguridad vial–; las diferencias son estadísticamente significativas ( $\chi^2(5, N=3.096)=28,83, p=0,000$ ). Las similitudes con las infracciones atribuidas a menores de etnia gitana se explican, en parte, porque estos (al menos, los identificados en el expediente como tales) están fuertemente sobrerrepresentados entre los menores con familiares en prisión (31 de los 153 menores identificados por esta etnia tenían familiares en prisión).

<sup>49</sup> A estos 13 menores se atribuyen 14 infracciones; la mitad delitos contra el patrimonio –y ninguna falta contra el patrimonio–

<sup>50</sup> Las diferencias estadísticamente significativas en cuanto a las diferencias entre clase media, clase baja y el resto de casos:  $\chi^2(10, N=3.096)=150,91, p=0,000$ .

<sup>51</sup> Lo que curiosamente sucede con menos frecuencia para menores no europeos: si en estos, sean o no españoles o comunitarios, no se recogen estos datos en un 42% de los expedientes, hasta un 65% de los expedientes referidos a menores africanos no registran esta variable. Algo semejante sucede con los menores asiáticos (50%, aunque aquí hablamos de un total de 6 casos); pero no para los americanos, de los que sólo nos faltan indicaciones sobre capacidad económica en un 26,5% de los expedientes.

el porcentaje de menores extranjeros en la misma situación se mueve por encima del 70%,<sup>52</sup> y de 378 menores extracomunitarios sólo uno es asignado a clase alta.

Hasta en 1508 sujetos (un 60,8% del total) teníamos información relativa al control parental; como era esperable,<sup>53</sup> más de la mitad de los informes referían baja o nula supervisión por los progenitores.

Tabla XXXI – Distribución de los menores expedientados en función del control parental

	n	%
Alta supervisión parental <sup>54</sup>	27	1,8
Supervisión normalizada <sup>55</sup>	564	37,4
Baja o nula supervisión <sup>56</sup>	847	56,2
Supuestos especiales	70	4,6
<i>Inconsistencia (autoritarismo y permisividad)</i>	6	0,4
<i>Violencia verbal o física</i>	44	2,9
<i>Disparidad entre progenitores</i>	20	1,3

Elaboración propia a partir del análisis de 1.508 expedientes; porcentajes sobre total de columna

Los informes recogían esta información con más frecuencia respecto de los chicos que de las chicas;<sup>57</sup> la distribución por sexos de control parental es la que se refleja en la tabla XXXII.<sup>58</sup> Si atendemos a las diferencias en función de la edad,<sup>59</sup> la distribución de control parental es la reflejada en la tabla XXXIII.<sup>60</sup> Si a las tipologías delictivas, las recogidas en las tablas XXXIV y XXXV.<sup>61</sup>

<sup>52</sup> Se sitúa sobre el 60% para europeos extracomunitarios, y por encima del 70% para todos los demás supuestos de extranjería –incluyendo los extranjeros comunitarios–, con la sola excepción de los asiáticos, y rozando en el caso de los africanos el 75%.

<sup>53</sup> La literatura subraya la baja supervisión parental de los menores delincuentes (Rouanet, Valles y Garrido: *Aspectos ecológicos y psicosociales de la delincuencia juvenil en Valencia*, cit., p. 193).

<sup>54</sup> Control estricto e imposición unilateral de normas al menor.

<sup>55</sup> Existe control parental relativo de las actividades del menor, hay normas de comportamiento de una u otra forma aceptadas por el menor y los progenitores tienen cierta autoridad sobre éste.

<sup>56</sup> Despreocupación parental, ausencia de seguimiento de la actividad del menor y ausencia de normas o pautas de conducta.

<sup>57</sup> Nos referimos a frecuencia relativa: no se estudia el control parental respecto de 318 de las 662 chicas, (un 48%) ni en 655 chicos (un 36% de los 1.819).

<sup>58</sup> Las diferencias entre chicos y chicas en los tres estilos básicos de nivel de supervisión (alta, normal o baja) no resultan estadísticamente significativas ( $\chi^2(2, N=1.438)=2,03, p=0,362$ ).

<sup>59</sup> Debe tenerse en cuenta que los datos sobre control parental se recogieron respecto de un 52% de los menores de 14 años, de un 59% de los menores de 15 años, de un 63% de los de 16 años y de un 70% de los de 17 años.

<sup>60</sup> Las diferencias en función de la edad de los menores en los tres estilos básicos de nivel de supervisión (alta, normal o baja) sí resultan estadísticamente significativas ( $\chi^2(8, N=1.438)=15,89, p=0,044$ ).

<sup>61</sup> Y las diferencias aquí no pueden atribuirse a la casualidad: la distribución entre supervisión normalizada y baja o nula supervisión dentro de las principales categorías (delitos contra las personas y contra el patrimonio, faltas contra las personas y contra el patrimonio, otros delitos y otras faltas) alcanza significación estadística ( $\chi^2(10, N=1.435)=44,50, p=0,000$ ).

Tabla XXXII – Control parental de los menores expedientados, por sexos

	Chicos		Chicas		Total	
	n	%	n	%	n	%
Alta supervisión paterna	23	2,0	4	1,2	27	1,8
Supervisión normalizada	427	36,7	137	39,8	564	37,4
Baja o nula supervisión	661	56,8	186	54,1	847	56,2
Supuestos especiales	53	4,6	17	4,9	70	4,6
<i>Inconsistencia (autoritarismo y permisividad)</i>	6	0,5	0	0,0	6	0,4
<i>Violencia verbal o física</i>	34	2,9	10	2,9	44	2,9
<i>Disparidad entre progenitores</i>	13	1,1	7	2,0	20	1,3

Elaboración propia a partir del análisis de 1.508 expedientes; porcentajes sobre total de columna

Tabla XXXIII – Control parental de los menores expedientados, por edad del menor

	14 años		15 años		16 años		17 años	
	n	%	n	%	n	%	n	%
Alta supervisión paterna	1	0,4	9	2,4	7	1,6	8	2,0
Supervisión normalizada	109	43,8	138	37,0	156	35,7	133	34,0
Baja o nula supervisión	128	51,4	205	55,0	249	57,0	241	61,6
Supuestos especiales	11	4,4	21	5,6	25	5,7	9	2,3
<i>Inconsistencia (autoritarismo y permisividad)</i>	0	0,0	2	0,5	3	0,7	1	0,3
<i>Violencia verbal o física</i>	5	2,0	15	4,0	14	3,2	6	1,5
<i>Disparidad entre progenitores</i>	6	2,4	4	1,1	8	1,8	2	0,5

Elaboración propia a partir del análisis de 1.508 expedientes; porcentajes sobre total de columna

Tabla XXXIV – Control parental de los menores expedientados por tipologías delictivas (porcentajes)

	Delitos contra las personas	Delitos contra el patrimonio	Otros delitos	Faltas contra las personas	Faltas contra el patrimonio	Otras faltas	Total infracciones
Alta supervisión	5,4	1,0	1,9	0,8	1,2	0,0	1,9
Supervisión normalizada	38,8	33,6	40,9	50,8	40,9	50,0	39,2
Baja o nula supervisión	55,8	65,4	57,1	48,3	57,9	50,0	59,0

Elaboración propia a partir del análisis de 1.435 expedientes; porcentajes sobre total de columna

Tabla XXXV – Tipologías delictivas por control parental de los menores expedientados (porcentajes)

	Delitos contra las personas	Delitos contra el patrimonio	Otros delitos	Faltas contra las personas	Faltas contra el patrimonio	Otras faltas
Alta supervisión	51,9	22,2	11,1	7,4	7,4	0,0
Supervisión normalizada	18,0	36,1	11,2	21,7	12,5	0,5
Baja o nula supervisión	17,1	46,7	10,4	13,7	11,7	0,4

Elaboración propia a partir del análisis de 1.435 expedientes; porcentajes sobre total de fila

El análisis de la supervisión parental, por cierto, se realizó con mayor frecuencia en los expedientes referidos a extranjeros –en el caso de los americanos, alcanza el 76% de los mismos–,<sup>62</sup> identificando en general abundantes casos de baja supervisión. Pero, como se ha apuntado más arriba, la relación entre clase social y nacionalidad debe subrayarse... porque la clase social es sin duda el mejor predictor del control parental: hasta el 81% de los menores identificados como de clase baja cuyo control parental se analizó resultaron tener baja o nula supervisión (n=592 sobre un total de 751 menores asignados a esta clase social), mientras entre los menores de familias de clase media este porcentaje cae al 26,4%, y la categoría modal pasa a ser la supervisión normalizada (68,6%, 440 de los 644 menores).

La información relativa al grupo de iguales del menor nos resultó accesible en 1.457 casos (un 58,7% del total de menores); se refería en ellos si los menores tenían amigos y si estos se identificaban como problemáticos –por distintas razones– o como menores en riesgo de exclusión social.<sup>63</sup> La distribución es la que sigue:

Tabla XXXVI – Distribución de los menores expedientados en función del grupo de iguales

	n	%
Sin amigos <sup>64</sup>	31	2,1
Amigos no problemáticos	675	46,3
Amigos problemáticos	525	36,0
Amigos en riesgo de exclusión social	226	15,5

Elaboración propia a partir del análisis de 1.457 expedientes

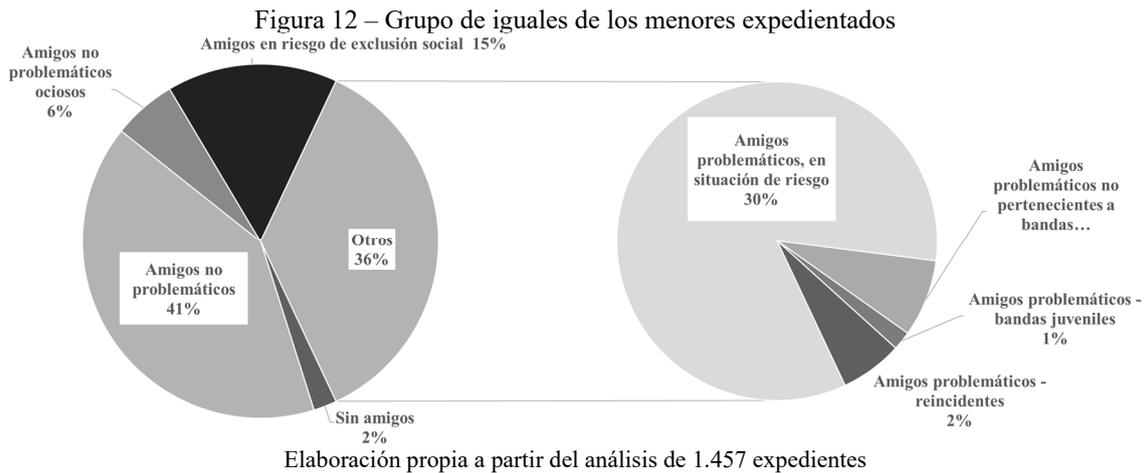
Como puede comprobarse, más de la mitad de la muestra estaba compuesta por menores cuyos amigos eran identificados de una u otra forma como disfuncionales: en el análisis del grupo de iguales el 15,5% (n=226) eran señalados en los informes como grupos integrados por menores con características propias de exclusión social, y hasta en 84 casos de los señalados como ‘amigos no problemáticos’ se indicaba que los amigos ni estudiaban ni trabajaban. El 36% de los menores sobre los que existen datos se identifican como asociados a ‘amigos problemáticos’, a veces sin ulterior detalle y en otros casos apuntando el origen de esta ‘problematicidad’ en la ‘situación de riesgo’ (441 casos, 30% de la muestra<sup>65</sup>), la reincidencia delictiva (38 casos –2,6% de la muestra–, de los que 5 se integraban además en bandas juveniles) o la pertenencia a bandas juveniles (10 casos, incluyendo los 5 a los que acabamos de referirnos).

<sup>62</sup> Conviene señalar aquí dos excepciones: el caso de los menores procedentes de la UE (en que tenemos datos sobre control parental en un 57% de los casos, cuando entre los españoles los tenemos en un 61%); y el de los menores procedentes de África (aunque cumple recordar aquí que estos, en importante número, residen en centros de menores y por tanto no tiene sentido estudiar el control parental).

<sup>63</sup> Puede especularse que la pérdida de muestra responderá probablemente a casos en que el grupo de iguales del menor no es percibido como un problema al elaborar el informe; pero es una especulación.

<sup>64</sup> El menor no tiene amigos o sólo uno, no se relaciona o es poco sociable.

<sup>65</sup> La categorización es, ciertamente, poco explicativa; pero así fue recogida la variable por transcripción literal de lo consignado en los informes.



Son muy pocos, apenas 154 expedientes referidos a 134 menores, los que daban razón de la posición del menor dentro del grupo; en 12 casos el menor era el líder, en 78 ocupaba una posición media o neutra en el grupo, hasta en 36 ocasiones era manipulado por sus compañeros u ocupaba el lugar de menor jerarquía, y en 8 supuestos era objeto de acoso y burlas.

Si cruzamos el grupo de iguales con el tipo de infracción atribuida,<sup>66</sup> encontramos que salvo para el reducido grupo de menores identificados como ‘sin amigos’ (a los que se atribuye un total de 38 infracciones) la categoría modal son siempre delitos patrimoniales, pero si esta representa un 33% de las infracciones para menores con amigos no problemáticos, llega hasta el 47,8% para los menores con amigos problemáticos y sube hasta el 54% para los menores con amigos en riesgo de exclusión social. Curiosamente, las frecuencias relativas de las faltas contra el patrimonio difieren muy poco en los distintos grupos de amigos –y los delitos contra las personas se llevan menos de un punto porcentual entre quienes tienen amigos no problemáticos y quienes los tienen problemáticos–, pero las faltas contra las personas representan al menos un 13% más entre los que tienen amigos problemáticos que en cualquier otra categoría.

Tabla XXXVII – Distribución de los expedientes por tipología delictiva y grupo de iguales

	Delitos contra personas	Delitos c. el patrim.	Otros delitos	Faltas contra pers.	Faltas c. el patrim.	Otras faltas	TOTAL
(sin datos)	143	331	60	325	249	7	1.115
Sin amigos	11	10	6	5	6	0	38
Amigos no problemáticos	145	263	91	182	114	3	798
Amigos problemáticos	141	386	64	97	115	5	808
Amigos en riesgo de exclusión social	31	182	36	32	55	1	337
TOTAL	471	1.172	257	641	539	16	3.096

Elaboración propia a partir del análisis de 3.096 expedientes

<sup>66</sup> Téngase en cuenta que el análisis se hace aquí por expedientes, y no por menores, lo que explica que las frecuencias sean superiores. Es preciso adelantar que el estudio del grupo de iguales está disponible más en los delitos, en los que esta información se registra en un 72% de los casos, que en faltas, en que sólo el 51% de los expedientes atiende a ella. Curiosamente, por otra parte, los informes registran más esta variable en infracciones patrimoniales (72% de los delitos y 54% de las faltas) que en infracciones contra las personas (70% de los delitos y 49% de las faltas). En cualquier caso, la distribución resultante no puede razonablemente atribuirse a la casualidad ( $\chi^2(20, N=3.096)=237,46, p=0,000$ ).

Si atendemos a la nacionalidad del menor,<sup>67</sup> entre los menores con amigos en riesgo de exclusión social se encuentran fuertemente sobrerrepresentados los procedentes de África,<sup>68</sup> y algo menos los procedentes de estados de la Unión Europea, que por cierto son el único grupo sobrerrepresentado en la categoría de ‘sin amigos’<sup>69</sup>; mientras son los españoles los sobrerrepresentados entre los que tienen amigos no problemáticos.

Tabla XXXVIII – Distribución de los menores por origen nacional y grupo de iguales

	España	UE	Europa (otros)	América	África	Asia	TOTAL
Sin amigos	20	7	0	3	1	0	31
Amigos no problemát.	556	27	6	72	12	2	675
Amigos problemáticos	376	37	7	85	19	0	524
Amigos riesgo excl. soc.	157	26	0	14	28	1	226
TOTAL	1.891	175	26	234	112	6	2.444

Elaboración propia a partir del análisis de 1.457 expedientes

No aparecen resultados relevantes cuando analizamos la relación entre sexo y grupo de iguales,<sup>70</sup> ni entre edad y grupo de iguales.<sup>71</sup>

Tabla XXXIX – Distribución de los menores por sexo y grupo de iguales

	Chicos		Chicas		TOTAL	
	n	%	n	%	n	%
Sin amigos	20	2	11	3	31	2
Amigos no problemáticos	515	46	160	49	675	46
Amigos problemáticos	409	36	116	35	525	36
Amigos en riesgo de exclusión social	184	16	42	13	226	16
TOTAL	1.128	100	329	100	1.457	100

Elaboración propia a partir del análisis de 1.457 expedientes; porcentajes sobre el total de columna

Tabla XL – Distribución de los menores por edad y grupo de iguales

	14 años		15 años		16 años		17 años		TOTAL	
	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%
Sin amigos	6	2,6	7	1,9	7	1,7	9	2,4	29	2,1
Amigos no problemát.	118	50,6	167	45,9	191	45,2	175	46,1	651	46,5
Amigos problemáticos	76	32,6	148	40,7	158	37,4	126	33,2	508	36,3
Amigos riesgo excl. soc.	33	14,2	42	11,5	67	15,8	70	18,4	212	15,1
TOTAL	233	100	364	100	423	100	380	100	1.400	100

Elaboración propia a partir del análisis de 1.400 expedientes; porcentajes sobre el total de columna

<sup>67</sup> Como sucedía con la clase social, también aquí los menores de origen americano resultan especialmente estudiados: tenemos información sobre grupo de iguales en el 74% de los menores de este origen, y sólo del 50-55% de otras procedencias; en los españoles la variable se estudia casi en un 60% de menores.

<sup>68</sup> Los menores africanos son menos del 5% del total, pero constituyen el 12,4% de los que tienen amigos en riesgo de exclusión social.

<sup>69</sup> Los menores comunitarios son un 7% del total de menores expedientados, un 11,5% de los que tienen amigos en riesgo de exclusión social, y hasta un 22,6% de los que no tienen amigos.

<sup>70</sup> Debe advertirse que el grupo de iguales se registró sólo en un 49,6% de las chicas expedientadas, y hasta en un 62% de los expedientes referidos a chicos. Sea como fuere, la distribución por sexos entre los menores cuyos grupos de iguales se analizaron no resulta estadísticamente significativa ( $\chi^2(3, N=1.457)=5,57, p=0,134$ ).

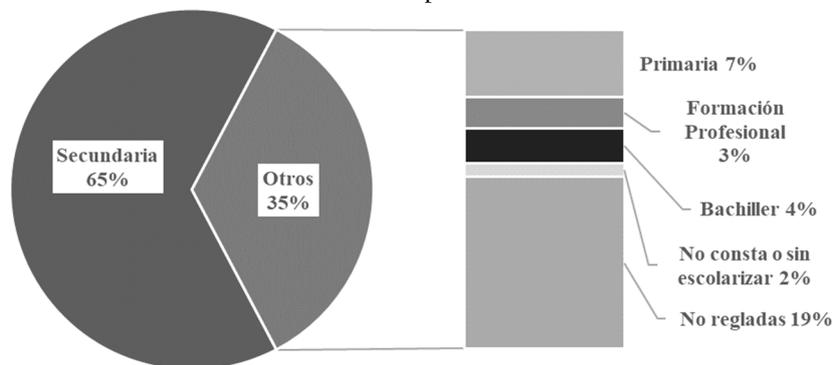
<sup>71</sup> La información sobre la variable grupo de iguales se recoge en el 68,5% de los menores con 17 años cumplidos, sólo en el 61,5% de los menores con 16 años y en el 57,8% de los de 15 años, decayendo las cifras por debajo de la mitad (49,1%) en relación a los menores de 14 años. En cualquier caso, la distribución no alcanza significación estadística ( $\chi^2(9, N=1.400)=11,95, p=0,216$ ).

### VIII. Escolarización

De los 2.481 menores de nuestro estudio, respecto de 1.561 (62,9%) se emitió un informe que recogía datos sobre la formación del menor.

Como era esperable, la mayor parte de los menores cuyos estudios se registran estaban cursando secundaria; pero más de una tercera parte seguían otros itinerarios formativos: estaban aún completando la formación primaria, seguían enseñanzas no regladas o habían accedido a bachiller o formación profesional. Los datos sobre menores cuya escolarización no consta son residuales, pero debemos tener en cuenta que estamos considerando sólo los expedientes en que se ha atendido a la escolarización del menor.

Figura 13 – Distribución de los menores expeditados en función del nivel formativo



	n	%
Primaria	113	7,2
Secundaria	1.021	65,4
Formación Profesional	53	3,4
Bachiller	59	3,8
No consta o sin escolarizar	24	1,5
No regladas	291	18,6
Total	1.561	100

Elaboración propia a partir del análisis de 1.561 expedientes

Los menores que cursaban educación primaria no eran mayoritariamente, por cierto y contra lo que pudiera esperarse, los de menor edad (que en todo caso de acuerdo con la previsión etaria del sistema educativo deberían estar ya cursando secundaria<sup>72</sup>).<sup>73</sup>

<sup>72</sup> Ni entre los menores en edad de responsabilidad penal, incluidos en la siguiente tabla, ni entre los que aún no la tenían: de los 73 menores procesados cuyos expedientes –que habían recogido este dato– se resolvieron ante la constatación de que eran menores de 14 años, sólo 6 cursaban primaria, mientras 66 cursaban secundaria y uno enseñanzas no regladas.

<sup>73</sup> Este dato es consistente con los numerosos estudios que consideran el rendimiento escolar como ‘uno de los mejores predictores de la delincuencia’ (Rouanet, Valles y Garrido: *Aspectos ecológicos y psicosociales de la delincuencia juvenil en Valencia*, cit., p. 39; vid. asimismo p. 187); apunta también la importancia del fracaso escolar Nieto Morales, C. (2012), Perfil de los menores en conflicto con la ley, *TSnova - Trabajo Social y Servicios Sociales*, 6, 58), lo que se afirma en todos los países, desarrollados o en vías de desarrollo (Carranza, E.: “La justicia penal juvenil posterior a la Convención y el uso de la privación de libertad”, en L. Zúñiga Rodríguez, C. Méndez Rodríguez y M.R. Diego Díaz-Santos (coords.), *Derecho penal, sociedad y nuevas tecnologías*, Madrid, Colex, 2001, pp.89-100, p. 99).

Tabla XLI – Distribución de los menores por edad y nivel formativo

	14 años		15 años		16 años		17 años		TOTAL	
	<i>n</i>	%								
Primaria	14	5,5	24	6,3	31	6,8	39	9,5	108	7,2
Secundaria	212	83,8	260	67,9	263	57,8	233	56,7	968	64,4
Formación Profesional	0	0,0	6	1,6	20	4,4	27	6,6	53	3,5
Bachiller	1	0,4	12	3,1	26	5,7	20	4,9	59	3,9
No consta o sin escolarizar	1	0,4	1	0,3	7	1,5	15	3,6	24	1,6
No regladas	25	9,9	80	20,9	108	23,7	77	18,7	290	19,3
TOTAL	253	100	383	100	455	100	411	100	1.502	100

Elaboración propia a partir del análisis de 1.502 expedientes; porcentajes sobre el total de columna

Si cruzamos estos datos sobre escolarización con el sexo registrado en los expedientes, los resultados son los que se muestran en la siguiente tabla.<sup>74</sup> Las chicas aparecen menos representadas entre quienes siguen enseñanzas no regladas y entre quienes todavía cursan primaria, y se hacen algo más presentes en secundaria y bachiller.

Tabla XLII – Distribución de los menores por sexo y nivel formativo

	Chicos		Chicas		TOTAL	
	<i>n</i>	%	<i>n</i>	%	<i>n</i>	%
Primaria	96	7,9	17	4,8	113	7,2
Secundaria	771	63,8	250	70,8	1.021	65,4
Formación Profesional	42	3,5	11	3,1	53	3,4
Bachiller	42	3,5	17	4,8	59	3,8
No consta o sin escolarizar	19	1,6	5	1,4	24	1,5
No regladas	238	19,7	53	15,0	291	18,6
TOTAL	1.208	100	353	100	1.561	100

Elaboración propia a partir del análisis de 1.561 expedientes; porcentajes sobre el total de columna

En cuanto a la relación entre nivel formativo y origen nacional del menor, los principales resultados se recogen en la siguiente tabla:<sup>75</sup>

Tabla XLIII – Distribución de los menores por origen nacional y nivel formativo

	España		Unión Europea		Europa no UE		América		África	
	<i>n</i>	%	<i>n</i>	%	<i>n</i>	%	<i>n</i>	%	<i>n</i>	%
Primaria	80	6,8	12	11,7	0	0,0	4	2,2	17	21,8
Secundaria	801	68,1	54	52,4	10	71,4	123	66,5	32	41,0
Formación Profesional	41	3,5	3	2,9	1	7,1	6	3,2	0	0,0
Bachiller	50	4,3	1	1,0	1	7,1	6	3,2	0	0,0
No consta o no escolariz.	3	0,3	19	18,4	0	0,0	0	0,0	2	2,6
No regladas	201	17,1	14	13,6	2	14,3	46	24,9	27	34,6
TOTAL	1.176	100	103	100	14	100	185	100	78	100

Elaboración propia a partir del análisis de 1.556 expedientes; porcentajes sobre el total de columna

<sup>74</sup> No alcanzan, aunque quedan cerca, significación estadística:  $\chi^2(5, N=1.561)=10,40, p=0,064$ .

<sup>75</sup> Cabe añadir que entre los menores de origen asiático se registran 2 que cursan formación profesional, uno de secundaria y otro de bachiller. Téngase en cuenta, en todo caso, que la muestra de menores de nacionalidad no española tiene un importante sesgo por sexo (véase Tabla XVII) y por grupo de iguales (véase Tabla XXXVIII).

Si atendemos, en cambio, al grupo de iguales, podemos constatar que los amigos problemáticos, y mucho más los amigos en riesgo de exclusión social, parecen ir de la mano de la no progresión en el sistema educativo:

Tabla XLIV – Distribución de los menores por grupo de iguales y nivel formativo

	Sin amigos		Amigos no problemáticos		Amigos problemáticos		Amigos riesgo exclusión social		Total	
	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%
Primaria	8	26,7	15	2,2	25	4,8	54	24,2	102	7,0
Secundaria	14	46,7	452	67,2	360	68,8	135	60,5	961	66,3
Form. Profes.	0	0,0	38	5,6	11	2,1	1	0,4	50	3,5
Bachiller	0	0,0	45	6,7	9	1,7	0	0,0	54	3,7
N.c./no esc.	2	6,7	3	0,4	1	0,2	11	4,9	17	1,2
No regladas	6	20,0	120	17,8	117	22,4	22	9,9	265	18,3
TOTAL	30	100	673	100	523	100	223	100	1.449	100

Elaboración propia a partir del análisis de 1.449 expedientes; porcentajes sobre el total de columna

En efecto, los grupos de iguales problemáticos y los calificados como de riesgo de exclusión social están claramente sobrerrepresentados entre quienes aún están en primaria, e infrarrepresentados entre quienes acceden al bachiller o a ciclos formativos reglados.<sup>76</sup>

Final y destacadamente, la tipología de las infracciones y el nivel formativo de quienes las cometen no son independientes.<sup>77</sup>

Tabla XLV – Distribución de los expedientes por tipología delictiva y nivel formativo

	Delitos contra las personas		Delitos contra el patrimonio		Otros delitos		Faltas contra las personas		Faltas contra el patrimonio		Otras faltas		Total	
	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%
Primaria	16	4,6	76	8,5	16	7,5	17	4,9	20	6,8	1	10,0	146	6,9
Secundaria	239	69,3	560	62,5	154	72,6	228	65,5	193	65,2	8	80,0	1.382	65,6
Form.Prof.	12	3,5	21	2,3	9	4,2	12	3,4	7	2,4	0	0,0	61	2,9
Bachiller	21	6,1	12	1,3	8	3,8	19	5,5	7	2,4	0	0,0	67	3,2
N.c./no esc.	2	0,6	31	3,5	2	0,9	1	0,3	8	2,7	0	0,0	44	2,1
No regladas	55	15,9	196	21,9	23	10,8	71	20,4	61	20,6	1	10,0	407	19,3
TOTAL	345	100	896	100	212	100	348	100	296	100	10	100	2.107	100

Elaboración propia a partir del análisis de 2.107 expedientes; porcentajes sobre el total de columna

Las diferencias aparecen, no tanto en la gravedad de las infracciones (delitos y faltas se distribuyen en términos muy semejantes, con la única excepción de las faltas cometidas por quienes cursan estudios de primaria ninguna categoría difiere más de un punto porcentual de la distribución general), cuanto en el carácter personal o patrimonial del hecho: las etapas formativas superiores se asocian más a delitos contra las personas que a delitos patrimoniales, mientras quienes siguen en primaria, cursan enseñanzas no regladas o no están escolarizados parecen más inclinados a las infracciones patrimoniales.

<sup>76</sup> Esta relación no puede atribuirse a la casualidad; el análisis cruzado de nivel formativo con el grupo de iguales (excluyendo del análisis, por su baja frecuencia, la categoría de ‘sin amigos’) alcanza desde luego significación estadística:  $\chi^2(10, N=1.419)=226,14, p=0,000$ .

<sup>77</sup>  $\chi^2(25, N=2.107)=74,41, p=0,000$ .

Tabla XLVI – Distribución de los expedientes por tipología delictiva agrupada y nivel formativo

	Total infracciones		Total delitos		Total faltas		Total personas		Total patrimonio	
	<i>n</i>	%	<i>n</i>	%	<i>n</i>	%	<i>n</i>	%	<i>n</i>	%
Primaria	146	6,9	108	7,4	38	5,8	33	4,8	96	8,1
Secundaria	1.382	65,6	953	65,6	429	65,6	467	67,4	753	63,2
Form.Prof.	61	2,9	42	2,9	19	2,9	24	3,5	28	2,3
Bachiller	67	3,2	41	2,8	26	4,0	40	5,8	19	1,6
N.c./no esc.	44	2,1	35	2,4	9	1,4	3	0,4	39	3,3
No regladas	407	19,3	274	18,9	133	20,3	126	18,2	257	21,6
<b>TOTAL</b>	<b>2.107</b>	<b>100</b>	<b>1453</b>	<b>100</b>	<b>654</b>	<b>100</b>	<b>693</b>	<b>100</b>	<b>1.192</b>	<b>100</b>

Elaboración propia a partir del análisis de 2.107 expedientes; porcentajes sobre el total de columna  
Se han sombreado las casillas que difieren en más de un 1% de la distribución del total de infracciones

En otro orden de consideraciones, es preciso apuntar que en buena parte de los casos con datos sobre escolarización (1.554, el 99,6%) el expediente del menor recoge datos adicionales sobre los estudios de éste: motivación, rendimiento, abandono... Pues bien, en tres cuartas partes de los expedientes se apuntan notas negativas (abandono, absentismo, déficits de aprendizaje o bajo rendimiento escolar, problemas de relación, etc.); sólo uno de cada cinco casos se apunta como de rendimiento adecuado, y apenas 25 expedientes (1,6% del total de los que contienen anotaciones al respecto) apunta un alto rendimiento escolar.

Tabla XLVII – Factores asociados al nivel formativo registrados en los expedientes

	<i>n</i>	%
Abandono estudios (sin trabajo)	457	29,4
Absentismo, asistencia irregular	101	6,5
Motivación y rendimiento bajos (eventual absentismo)	357	23,0
Déficit de aprendizaje, retraso escolar (eventual absentismo)	70	4,5
Problemático en relación con compañeros o profesorado (eventual absent.)	174	11,2
Rendimiento y resultados adecuados al proceso formativo	311	20,0
Rendimiento medio-alto en los estudios	25	1,6
Cursos formativos no reglados <sup>78</sup>	9	0,6
Trabaja, no estudia <sup>79</sup>	50	3,2
<b>TOTAL</b>	<b>1.554</b>	<b>100</b>

Elaboración propia a partir del análisis de 1.554 expedientes; porcentajes sobre el total de columna

Los casos de rendimiento alto se concentran en quienes cursan bachiller (de los 59 menores siguiendo estudios de bachiller, 10 –un 17%– se anotan como de rendimiento medio-alto y hasta 40 –68%– como de rendimiento adecuado; aunque también se anotan 3 casos de abandono de estudios sin trabajar) y el alumnado de formación profesional (de 53 expedientes, en 2 se apunta rendimiento medio-alto y en 39 –un 74%– rendimiento adecuado; pero aquí aparecen hasta 5 casos de rendimiento bajo, dos de relación problemática y uno de abandono). Es cierto que en secundaria hay 12 expedientes de

<sup>78</sup> De estos 9 casos, 2 corresponden a alumnos que cursaban secundaria; los otros 7 estaban categorizados desde el principio como ‘formación no reglada’.

<sup>79</sup> Diez de estos casos estaban registrados como ‘sin escolarizar’, pero hasta 37 estaban adscritos a etapas escolares (33 de secundaria, 2 de primaria y 2 de bachiller) y 2 constaban en el grupo de quienes seguían enseñanzas no regladas.

rendimiento alto y hasta 137 de redimiento adecuado; pero no debe olvidarse que estamos refiriéndonos a un total de 1.021 adolescentes –y por ende los rendimientos adecuados o buenos no llegan al 15%–, y que hasta en 252 casos –25%– se anota rendimiento bajo con eventual absentismo, en 140 casos –14%– se apuntan relaciones problemáticas con compañeros o profesorado, en otros 82 absentismo o asistencia irregular, en 15 déficit de aprendizaje... ¡y hasta en 347 –34%– abandono de los estudios sin trabajar!<sup>80</sup>

El abandono y bajo rendimiento<sup>81</sup> no muestran diferencias estadísticamente significativas si atendemos al género de los menores; pero sí aparecen, y contundentemente, cuando cruzamos este dato con el grupo de iguales del menor.<sup>82</sup>

Tabla XLVIII – Distribución de los expedientes por grupo de iguales y abandono/rendimiento en estudios

		ABANDONO ESCOLAR	BAJO RENDIMIENTO / ABSENTISMO	BUEN RENDIMIENTO ESCOLAR	TOTAL
Sin amigos	<i>n</i>	11	13	5	29
	%	37,9	44,8	17,2	100
Amigos no problemáticos	<i>n</i>	141	246	255	642
	%	22,0	38,3	39,7	100
Amigos problemáticos	<i>n</i>	159	305	44	508
	%	31,3	60,0	8,7	100
Amigos en riesgo exclusión social	<i>n</i>	111	92	9	212
	%	52,4	43,4	4,2	100
TOTAL	<i>n</i>	422	656	313	1.391
	%	30,3	47,2	22,5	100

Elaboración propia a partir del análisis de 1.391 expedientes; porcentajes sobre el total de fila

En efecto, mientras los amigos no problemáticos se asocian al buen rendimiento escolar, los amigos problemáticos lo hacen con el bajo rendimiento o absentismo y los amigos en riesgo de exclusión social con el abandono total de los estudios.

Asimismo, el tipo de infracciones cometidas no es independiente del abandono o rendimiento escolar.<sup>83</sup>

Tabla XLIX – Distribución de los expedientes por tipología delictiva y abandono/rendimiento en estudios

	Delitos contra las personas		Delitos contra el patrimonio		Otros delitos		Faltas contra las personas		Faltas contra el patrimonio		Otras faltas		Total	
	<i>n</i>	%	<i>n</i>	%	<i>n</i>	%	<i>n</i>	%	<i>n</i>	%	<i>n</i>	%	<i>n</i>	%
ABANDONO ESCOLAR	103	30,8	315	37,0	75	36,9	91	26,5	88	31,7	4	40,0	676	33,5
BAJO REND. /ABSENTISMO	159	47,6	394	46,2	91	44,8	161	46,9	141	50,7	6	60,0	952	47,1
BUEN REND. ESCOLAR	72	21,6	143	16,8	37	18,2	91	26,5	49	17,6	0	0,0	392	19,4
TOTAL	334	100	852	100	203	100	343	100	278	100	10	100	2.020	100

Elaboración propia a partir del análisis de 2.020 expedientes; porcentajes sobre el total de columna

<sup>80</sup> Como era previsible, los resultados son aún peores entre los 113 que siguen (extemporáneamente) en primaria: un único caso de rendimiento adecuado –ninguno de rendimiento alto–, 45 de déficit de aprendizaje, 8 de relaciones problemáticas, dos de rendimiento bajo, 6 de absentismo o asistencia irregular ¡y 49, esto es, un 43%, casos de abandono de estudios!

<sup>81</sup> Para los análisis siguientes hemos descartado los casos de trabajo sin estudios y enseñanzas no regladas, así como los expedientes sin anotaciones al respecto; y hemos distinguido entre casos de abandono escolar, casos de bajo rendimiento/absentismo y casos de buen rendimiento escolar registrados.

<sup>82</sup>  $\chi^2(6, N=1.391)=238,20, p=0,000.$

<sup>83</sup>  $\chi^2(10, N=2.020)=26,71, p=0,003.$

Los alumnos con buen rendimiento escolar tienden a ser expedientados por infracciones más leves y contra las personas; los casos de abandono escolar apuntan en cambio a infracciones más graves y patrimoniales.

Tabla L – Distribución por tipología delictiva agrupada y abandono/rendimiento en estudios

	Total infracciones		Total delitos		Total faltas		Total personas		Total patrimonio	
	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%
ABANDONO ESCOLAR	676	33,5	493	<b>35,5</b>	183	<b>29,0</b>	194	<b>28,7</b>	403	<b>35,7</b>
BAJO REND. /ABSENTISMO	952	47,1	644	46,4	308	<b>48,8</b>	320	47,3	535	47,3
BUEN REND. ESCOLAR	392	19,4	252	<b>18,1</b>	140	<b>22,2</b>	163	<b>24,1</b>	192	<b>17,0</b>
TOTAL	2.020	100	1.389	100	631	100	677	100	1.130	100

Elaboración propia a partir del análisis de 2.020 expedientes; porcentajes sobre el total de columna  
En negrita las casillas que difieren en más de un 1% de la distribución del total de infracciones

## IX. Consumo de tóxicos y adicciones

Los informes del equipo técnico refieren, en algunos casos, adicciones a tóxicos por parte de los menores expedientados o de sus familiares. Debe tenerse en cuenta, sin embargo, que se trata en buena medida de datos informados por el propio menor en su exploración, y no contrastados.

Sea como fuere, de los 2.481 menores expedientados, se da cuenta de que 480 sufrían o vivían la cercanía de alguna de estas adicciones.

En efecto, 128 eran adictos al alcohol (y 7 de ellos y otros 30 menores expedientados tenían uno o ambos progenitores adictos a esta sustancia<sup>84</sup>).

La adicción a otras sustancias tóxicas alcanzaba a 395 menores (que en 8 casos compartían la adicción con ambos progenitores, en 6 supuestos con el padre y en otros 3 con la madre). Los casos en que se referían adicciones en el entorno familiar, pero sin alcanzar al menor, eran en total 47: 14 protagonizados por ambos progenitores, 22 por el padre y 9 por la madre, el resto por hermanos o pareja del menor.

Los casos de concurrencia de adicción al alcohol y otras drogas se reducían a 104 menores y al entorno familiar de otros 10 casos.

Tabla LI – Adicción a tóxicos por el menor o sus familiares cercanos

	Menor	Uno o más familiares (padre, madre, hermanos, pareja)
Sólo alcohol	23	17
Sólo otras drogas	280	50
Alcohol y otras drogas	104	10

Elaboración propia a partir del análisis de 2.481 expedientes; frecuencia de aparición

Estos 480 menores (19%) están detrás de 730 (23%) de los 3.135 expedientes instruidos.<sup>85</sup>

<sup>84</sup> En 10 supuestos ambos progenitores; en 25 casos sólo el padre y en 2 sólo la madre.

<sup>85</sup> En cualquier caso, conviene advertir que la literatura señala una asociación entre consumo de drogas y delincuencia en menores, pero advierte que *'no es tanto la propia droga la que incide en la fragilidad del adolescente, sino las circunstancias que rodean su escenario vital y que lo empujan a asumir situaciones adversas, que condicionan su consumo, afianzándolo e incrementando su contacto con el riesgo o reduciéndolo y permitiendo un ajuste con mayores garantías a su realidad'* (Uceda-Maza, F.X., Navarro-Pérez, J.J., y Pérez-

Ciñendo el análisis a los menores que padecen personalmente adicción a tóxicos, la presencia de las adicciones crece con la edad de los menores, aunque en las drogas distintas al alcohol esta progresión se modera alcanzados los 16 años.<sup>86</sup>

Figura 14 – Porcentaje de menores de cada franja etaria que padecen adicciones registradas

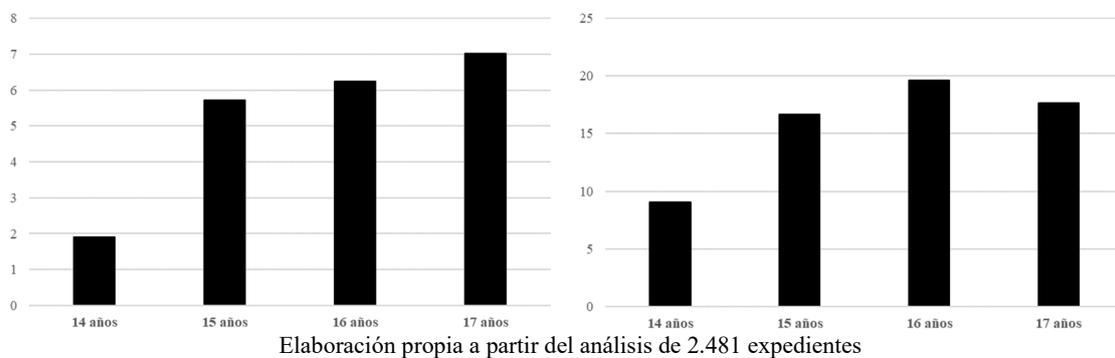


Tabla LII – Distribución de los menores expedientados por adicciones y edad

	Total menores	Menores adictos al alcohol	Menores adictos a otras drogas	Menores adictos a polisustancias
14 años	20,2%	7,1%	11,3%	7,8%
15 años	26,8%	28,3%	27,6%	27,2%
16 años	29,3%	33,9%	35,4%	35,9%
17 años	23,6%	30,7%	25,7%	29,1%
Total	100%	100%	100%	100%

Elaboración propia a partir del análisis de los expedientes; porcentajes sobre total de columna

La adicción a sustancias no parece independiente del sexo, como puede constatarse en la Tabla LIII, aunque estos resultados deben interpretarse con cautela.<sup>87</sup> El origen nacional del menor se vincula, también, a la presencia de adicciones.<sup>88</sup>

Tabla LIII – Distribución de los menores expedientados por adicciones y sexo

	Total menores	Menores adictos al alcohol	Menores adictos a otras drogas	Menores adictos a polisustancias
Chicos	73,3%	80,5%	79,7%	79,8%
Chicas	26,7%	19,5%	20,3%	20,2%

Elaboración propia a partir del análisis de los expedientes

Las adicciones y los amigos problemáticos van, incuestionablemente, de la mano, y muy especialmente en las drogas distintas al alcohol:<sup>89</sup> casi la mitad de los menores

Cosín, J.V. (2016). Adolescentes y drogas: su relación con la delincuencia. Revista de Estudios Sociales, 58, 63-75; la cita es de la p. 73).

<sup>86</sup> En efecto, en nuestros expedientes se registra la adicción al alcohol en el 1,9% de los menores de 14 años, el 5,7% de los de 15 años, el 6,3% de los de 16 años y el 7% de los de 17 años. En cuanto a otras drogas, la adicción se registra en el 9% de los de 14 años, el 16,7% de los de 15 años, el 19,6% de los de 16 años y el 17,7% de los de 17 años. La doble adicción a alcohol y otras drogas se refiere del 1,7% de los menores de 14 años, el 4,4% de los de 15 años, el 5,4% de los de 16 años y el 5,4% de los de 17 años.

<sup>87</sup> En efecto, sólo respecto de drogas distintas al alcohol la distribución alcanza significación estadística ( $p=0,002$ ).

<sup>88</sup> Europeos extracomunitarios, americanos y africanos aparecen sobrerrepresentados entre los que sufren adicciones a alcohol, a otras drogas o a una combinación de estos.

<sup>89</sup> Y desde luego esto no puede atribuirse a casualidad ( $\chi^2(3, N=1.457)=224,90, p=0,000$ ); pero la relación es también estadísticamente significativa cuando atendemos al alcohol ( $\chi^2(3, N=1.457)=74,94, p=0,000$ ) o a los casos de doble adicción ( $\chi^2(3, N=1.457)=98,66, p=0,000$ ). Llama la atención que en todos los casos

adictos a ellas son identificados como menores con amigos problemáticos en los expedientes.

Tabla LIV – Porcentaje de menores con adicciones dentro de los distintos grupos de iguales

	Menores adictos al alcohol	Menores adictos a otras drogas	Menores adictos a polisustancias
Sin amigos	0%	12,9%	0,0%
Amigos no problemáticos	3,0%	10,7%	1,3%
Amigos problemáticos	16,4%	48,4%	15,4%
Amigos en riesgo de exclusión social	6,2%	21,2%	4,0%

Elaboración propia a partir del análisis de 1.457 expedientes

La distribución de la adicción al alcohol no presenta una asociación estadísticamente significativa con el nivel de estudios de los menores expedientados; sin embargo, la adicción a otros tóxicos de abuso (que afecta hasta al 25% de los menores cuyo nivel de estudios tenemos registrado) se presenta con especial intensidad entre quienes siguen enseñanzas no regladas o están cursando secundaria, y es menos frecuente entre quienes han accedido a las etapas formativas superiores (formación profesional o bachiller).<sup>90</sup>

Tabla LV – Menores expedientados adictos a drogas distintas del alcohol por nivel educativo (%)

	Menores adictos drogas distintas del alcohol
Cursando educación primaria	18,6%
Cursando educación secundaria	25,9%
Cursando formación profesional	11,3%
Cursando bachiller	16,9%
No constan estudios o sin escolarizar	8,3%
Cursando enseñanzas no regladas	29,9%

Elaboración propia a partir del análisis de 1.561 expedientes

Como era esperable, las adicciones se asocian al abandono de los estudios y al bajo rendimiento escolar: el porcentaje de menores con adicciones entre estos grupos es más del triple del que se presenta entre los menores cuyo rendimiento escolar es estimado como adecuado en los expedientes.<sup>91</sup> Conviene advertir, en todo caso, que la adicción al alcohol se identifica en más del 8% de los menores cuyo rendimiento escolar se considera, y la adicción a otras drogas en más del 25% de los mismos.

Tabla LVI – Porcentaje de menores con adicciones en los distintos niveles de rendimiento escolar

	Menores adictos al alcohol	Menores adictos a otras drogas	Menores adictos a polisustancias
Abandono escolar	10,3%	32,2%	8,5%
Bajo rendimiento/absentismo	9,3%	29,2%	8,5%
Buen rendimiento escolar	3,3%	8,0%	0,6%

Elaboración propia a partir del análisis de 1.495 expedientes

en que los expedientes atribuyen al menor una posición de liderazgo en los grupos, y también en todos aquellos en que se refiere que el menor es objeto de acoso y burlas dentro del grupo, se afirma la adicción a drogas distintas del alcohol por este.

<sup>90</sup> La relación no puede atribuirse a la casualidad:  $\chi^2(5, N=1.561)=17,49, p=0,004$ .

<sup>91</sup> En todos los casos la relación entre ambas variables es estadísticamente significativa: respecto del alcohol ( $\chi^2(2, N=1.495)=14,47, p=0,001$ ), respecto de otras drogas ( $\chi^2(2, N=1.495)=69,95, p=0,000$ ) y en los casos de adicción concurrente a alcohol y otras drogas ( $\chi^2(2, N=1.495)=26,11, p=0,000$ ).

En cuanto a las infracciones protagonizadas por estos menores, tanto en los casos de consumo de alcohol como en los de consumo de otros tóxicos aparecen sobrerrepresentadas las infracciones de mayor gravedad (menos faltas y más delitos), en relación al alcohol los delitos patrimoniales<sup>92</sup> y en otros tóxicos de abuso todas las infracciones graves incluyendo los delitos contra las personas<sup>93</sup> (parece que en estos casos los altercados interpersonales son identificados más frecuentemente como graves). Si atendemos a los casos de doble adicción (alcohol y otras drogas) encontramos un protagonismo todavía mayor de los incidentes patrimoniales graves, llamando la atención que a estos menores se les atribuyen menos altercados personales, tanto de carácter grave –delitos– como de carácter leve –faltas–.<sup>94</sup> La distribución de las tipologías de infracciones en función de las adicciones del menor se recoge en la siguiente Tabla.

Tabla LVII – Tipología de infracciones cometidas en función de la adicción (o no) a tóxicos

	Total menores	Menores adictos al alcohol	Menores adictos a otras drogas	Menores adictos a polisustancias
Delitos contra las personas	15,2%	15,6%	18,7%	13,7%
Delitos contra el patrimonio	37,9%	<b>51,0%</b>	<b>46,5%</b>	<b>54,0%</b>
Otros delitos	8,3%	7,8%	9,3%	8,1%
Faltas contra las personas	20,7%	12,0%	10,9%	10,6%
Faltas contra el patrimonio	17,4%	12,0%	14,0%	11,8%
Otras faltas	0,5%	1,6%	0,7%	1,9%
Total	100%	100%	100%	100%

Elaboración propia a partir del análisis de los expedientes; % de columna; resaltadas diferencias >5%

## X. Rasgos de personalidad

Los informes emitidos por el Equipo Técnico hacen referencia, en no pocas ocasiones, a rasgos de la personalidad del menor; aunque conviene advertir que en función de qué técnico emitiera el informe el estilo de éste cambiaba bastante. En hasta 2.122 expedientes referidos a 1.568 menores se localizaron datos sobre la personalidad del menor.<sup>95</sup>

Pues bien, de hasta 711 de estos 1.568 menores (un 45,3%) se refiere un comportamiento prosocial o estable y adaptado. En 34 casos (2,2%) se refiere que el menor actúa con independencia, asumiendo el rol de mayor de edad.

<sup>92</sup> De los 192 expedientes que protagonizan los 128 menores con adicción al alcohol, más de la mitad son delitos contra el patrimonio –y entre las faltas cometidas, que son pocas, las patrimoniales y las personales se distribuyen equilibradamente, a diferencia de la distribución general de las infracciones cometidas por el conjunto de menores de la muestra–; la relación entre ambas variables es, desde luego, estadísticamente significativa ( $\chi^2(5, N=3.096)=24,80, p=0,000$ ).

<sup>93</sup> De los 615 expedientes que categorizan la infracción correspondientes a los 395 menores adictos a otras drogas, más del 46% responden a delitos patrimoniales, y hasta 115 (casi un 19%) a delitos contra las personas; en cambio estos menores protagonizan muy pocas faltas contra las personas. La relación es estadísticamente significativa ( $\chi^2(5, N=3.096)=63,27, p=0,000$ ).

<sup>94</sup> Los 104 menores adictos tanto al alcohol como a otras drogas explican 161 expedientes; 106 de ellos por infracciones patrimoniales, y sólo 17 incidentes calificados como faltas contra las personas. La relación entre adicción a polisustancias y tipología de infracción atribuida es estadísticamente significativa ( $\chi^2(5, N=3.096)=29,46, p=0,000$ ).

<sup>95</sup> Debe tenerse en cuenta, para valorar estos datos, que los expedientes derivados a mediación, salvo que ésta haya fracasado, no dan lugar a la emisión de informe. Asimismo, es preciso subrayar que los informes no categorizaban la evaluación de los menores, de forma que el análisis que sigue responde a una agrupación de las descripciones de casos en que el margen de error, considerando la diversidad de estilos de los informes, no es escaso.

En 134 casos (8,5%) se refieren ausencia de habilidades sociales, hipersensibilidad a críticas o baja autoestima. En 4 casos (0,3%) se da cuenta de que se trata de menores estigmatizados, posiblemente víctimas de acoso escolar; en 10 supuestos (0,6%) se reconocen enfermedades físicas o psíquicas, discapacidades, o bajo desarrollo cognitivo no diagnosticado; hasta en 20 casos (1,3%) se afirma que el menor carece de referentes estables. En 28 ocasiones (1,8%) se describe al menor como sociable, despreocupado, apuntando deseabilidad social, búsqueda de sensaciones, empatía sin medir las consecuencias de sus actos; hasta en 56 ocasiones (3,6%) se habla de baja capacidad autocrítica, irreflexión o *locus* de control externo; y 36 casos (2,3%) son caracterizados por la dureza emocional o hermetismo.

Hasta en 230 menores (14,7%) se detecta baja interiorización de las normas, no respeto a la autoridad, negativismo-oposicionismo desafiante; y en 127 casos (8,1%) se detecta bajo autocontrol, impulsividad y/o baja tolerancia a la frustración. Son 52 (3,3%) los menores de los que se refiere agresividad, irascibilidad o irritabilidad; de otros 62 (4%) se hallan rasgos de narcisismo, egocentrismo o histrionismo; hasta 61 (3,9%) presentan hiperactividad, problemas de conducta o enfermedades mentales.

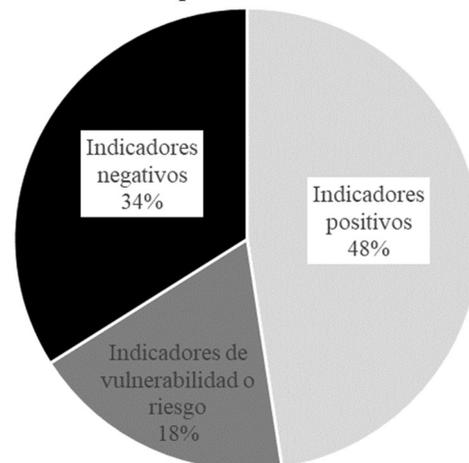
En 3 casos (0,2%) se da cuenta de que el menor padece trastorno por estrés postraumático derivado de los hechos.

Agruparemos pues los menores evaluados distinguiendo los que presentan indicadores positivos (prosociales, independencia, madurez; 47,5% del total); los que se identifican por situaciones de vulnerabilidad o presentan características que pueden ser factores de riesgo (18,4% de los menores evaluados); y los que presentan indicadores preocupantes en relación al acatamiento de normas y autoridad y respeto de los demás (34%).

No hay asociación estadísticamente significativa entre el sexo de los menores, la edad de los mismos o su origen nacional y la adscripción a alguno de estos tres grandes grupos.

Sí la hay, y muy clara,<sup>96</sup> entre el grupo de iguales y las características de personalidad del menor: como era esperable, los indicadores de personalidad problemáticos se concentran en los menores con amigos problemáticos, los indicadores positivos se dan en los que tienen amigos no problemáticos y los indicadores de vulnerabilidad o riesgo se concentran en quienes tienen amigos en riesgo de exclusión social.

Figura 15 – Porcentaje de menores expedientados agrupados por variables de personalidad



Elaboración propia a partir del análisis de los expedientes

<sup>96</sup>  $\chi^2(6, N=1.448)=266,40, p=0,000$ .

Tabla LVIII – Distribución de los menores por indicadores de personalidad y grupo de iguales

	Indicadores positivos	Indicadores de riesgo o vulnerabilidad	Indicadores negativos	TOTAL
Sin amigos	2,6%	2,6%	1,2%	2,1%
Amigos no problemáticos	66,4%	31,7%	25,5%	46,3%
Amigos problemáticos	18,5%	41,9%	58,4%	36,2%
Amigos en riesgo de exclusión social	12,5%	23,8%	14,8%	15,3%
TOTAL	100%	100%	100%	100%

Elaboración propia a partir del análisis de los expedientes; porcentajes sobre el total de columna

La relación entre tipo de infracciones cometidas e indicadores de personalidad es también robusta:<sup>97</sup>

Tabla LIX – Distribución de las infracciones por indicadores de personalidad

	Indicadores positivos	Indicadores de riesgo o vulnerabilidad	Indicadores negativos	TOTAL
Delitos contra las personas	12,3%	17,7%	20,5%	16,4%
Delitos contra el patrimonio	41,5%	46,5%	41,7%	42,5%
Otros delitos	10,6%	10,3%	9,0%	9,9%
Faltas contra las personas	20,1%	13,1%	14,2%	16,6%
Faltas contra el patrimonio	15,2%	11,8%	14,0%	14,1%
Otras faltas	0,3%	0,5%	0,6%	0,5%
TOTAL	100%	100%	100%	100%

Elaboración propia a partir del análisis de 2.112 expedientes; porcentajes sobre el total de columna

	Indicadores positivos	Indicadores de riesgo o vulnerabilidad	Indicadores negativos	TOTAL
Delitos contra las personas	32,7%	19,9%	47,4%	100%
Delitos contra el patrimonio	42,7%	20,2%	37,2%	100%
Otros delitos	46,7%	19,0%	34,3%	100%
Faltas contra las personas	52,9%	14,6%	32,6%	100%
Faltas contra el patrimonio	47,0%	15,4%	37,6%	100%
Otras faltas	30,0%	20,0%	50,0%	100%
TOTAL	43,7%	18,4%	37,9%	100%

Elaboración propia a partir del análisis de 2.112 expedientes; porcentajes sobre el total de fila

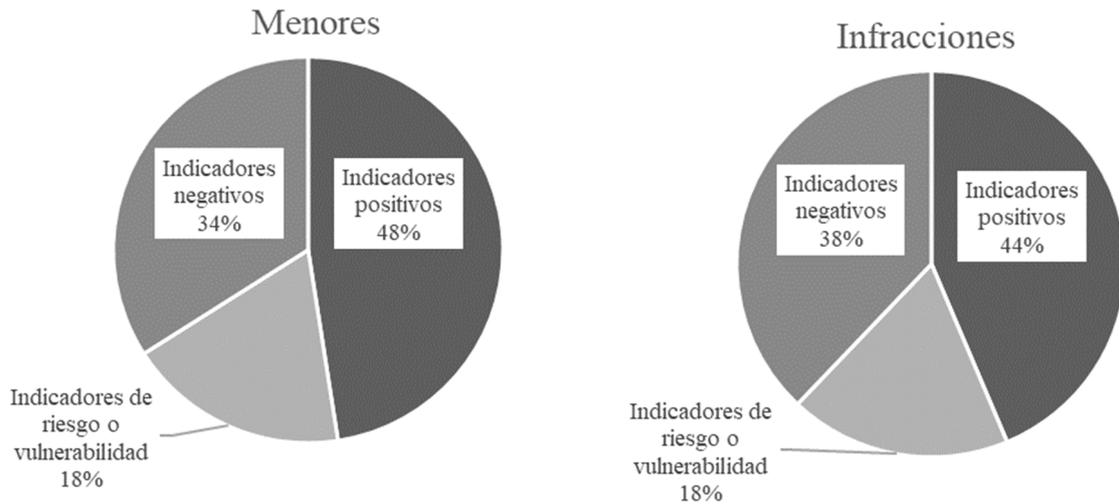
En efecto, los menores con indicadores positivos están infrarrepresentados en todas las modalidades, salvo en las faltas contra las personas (lo que no debe llamar a engaño, no es que sean menores más violentos: el 47,5% de los menores estudiados explica sólo el 42,8% de las infracciones contra las personas,<sup>98</sup> pero además se trata de infracciones de menor gravedad –faltas y no delitos–: sólo el 32,7% de los delitos contra las personas se les atribuye). Los menores con indicadores de riesgo o vulnerabilidad

<sup>97</sup>  $\chi^2(10, N=2.112)=36,50, p=0,000$ .

<sup>98</sup> Y sólo el 43,7% de las infracciones patrimoniales y el 45,9% del resto de infracciones.

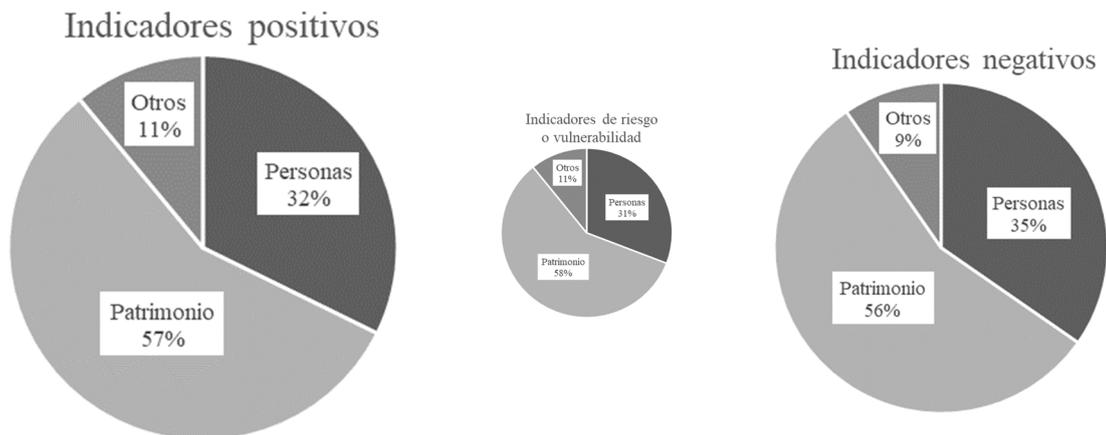
tienen una representación ajustada,<sup>99</sup> si acaso más orientada a infracciones patrimoniales que a las referidas a las personas y más frecuentemente grave que leve. Y los menores de los que se señalan indicadores de personalidad negativos están sobrerrepresentados en todas las categorías, salvo en las faltas contra las personas (nuevamente conviene precisar que estos menores, el 34% de los estudiados en este aspecto, explican el 39,3% de las infracciones contra las personas, y dentro de ellas las infracciones de mayor gravedad – el 47,4% de los delitos y sólo el 32,5% de las faltas–).

Figura 16 – Distribución porcentual de los menores y de las infracciones por rasgos de personalidad



Elaboración propia a partir del análisis de los expedientes

Figura 17 – Distribución porcentual de las infracciones por tipología agrupada y personalidad del menor



Elaboración propia a partir del análisis de los expedientes  
El diámetro de los círculos aproxima su frecuencia en el total de infracciones

<sup>99</sup> Son el 18,4% de los menores cuya personalidad se ha estudiado, y explican el 17,2% de las infracciones contra las personas, el 19% de las infracciones contra el patrimonio y el 19,1% del resto de infracciones.

Como era esperable, la personalidad y el nivel educativo (así como el éxito en los estudios) de los menores expedientados aparecen vinculados.<sup>100</sup> Los menores con indicadores negativos o en situación de riesgo acceden menos a etapas postobligatorias de formación (sobre todo bachiller, pero también formación profesional), y explican buena parte de los menores que aún están en educación primaria. El rendimiento escolar decrece con indicadores de riesgo y todavía más con indicadores negativos.

Tabla LX – Nivel escolar de los menores expedientados por indicadores de personalidad

	Indicadores positivos	Indicadores de riesgo o vulnerabilidad	Indicadores negativos	TOTAL
Primaria	5,5%	10,2%	7,4%	7,0%
Secundaria	63,2%	65,4%	69,2%	65,6%
Formación Profesional	4,6%	3,2%	1,9%	3,4%
Bachiller	5,9%	1,1%	1,9%	3,7%
No consta o sin escolarizar	1,2%	1,4%	2,1%	1,5%
No regladas	19,6%	18,7%	17,6%	18,7%
TOTAL	100%	100%	100%	100%

Elaboración propia a partir del análisis de 1.487 expedientes; porcentajes sobre el total de columna

Tabla LXI – Rendimiento escolar de los menores expedientados por indicadores de personalidad

	Indicadores positivos	Indicadores de riesgo o vulnerabilidad	Indicadores negativos	TOTAL
Abandono escolar	24,2%	35,9%	36,3%	30,5%
Bajo rendimiento / absentismo	37,5%	51,4%	57,7%	47,1%
Buen rendimiento escolar	38,3%	12,7%	6,0%	22,4%
TOTAL	100%	100%	100%	100%

Elaboración propia a partir del análisis de 1.487 expedientes; porcentajes sobre el total de columna

Por otra parte, y finalmente, todos los cuadros adictivos correlacionan con los indicadores negativos de personalidad: la adicción al alcohol está descrita en un 3,5% de los casos con indicadores de personalidad positivos, en un 10,4% de los casos con indicadores de riesgo o vulnerabilidad<sup>101</sup> y en un 13,3% de los casos con indicadores negativos;<sup>102</sup> la adicción a otros tóxicos de abuso se registra en un 12,6% de los casos con indicadores de personalidad positivos, en un 33% de los casos con indicadores de riesgo o vulnerabilidad y ¡hasta en un 38% de los casos con indicadores negativos!;<sup>103</sup> y la adicción múltiple se detecta en un 1,6% de los casos con indicadores de personalidad positivos, en un 10,4% de los casos con indicadores de riesgo o vulnerabilidad y en un 11,7% de los casos con indicadores negativos.<sup>104</sup>

<sup>100</sup> Respecto del nivel educativo,  $\chi^2(10, N=1.553)=37,36, p=0,000$ ; respecto del rendimiento escolar,  $\chi^2(4, N=1.487)=195,38, p=0,000$ .

<sup>101</sup> Que curiosamente, como veremos más abajo, son ¡todos ellos! (n=30) adictos al tiempo a otras sustancias.

<sup>102</sup>  $\chi^2(2, N=1.565)=42,94, p=0,000$ .

<sup>103</sup>  $\chi^2(2, N=1.565)=118,49, p=0,000$ .

<sup>104</sup>  $\chi^2(2, N=1.565)=58,55, p=0,000$ .

## Índice de Figuras y Tablas

- Tabla I – Número de menores a los que se incoaron uno o más expedientes penales en 2011
- Figura 1 – Distribución de los expedientes incoados en 2011 en función de los antecedentes penales
- Figura 2 – Número de antecedentes de los menores expedientados con historial delictivo
- Tabla II – Expedientes incoados en 2011 por número de menores implicados
- Figura 3 – Número de integrantes de los grupos
- Figura 4 – Distribución de los expedientes por implicados
- Tabla III – Relación entre comisión individual o grupal y tipo de infracción cometida
- Tabla IV – Relación entre sexo del infractor y tipo de infracción cometida
- Tabla V – Tipologías detalladas de infracciones que ocasionan expedientes en la CV en 2011, por sexo
- Figura 5 – Distribución de los expedientes incoados en 2011 en función de antecedentes penales y sexo
- Tabla VI – Distribución de los expedientes en función de comisión individual o grupal y sexo
- Figura 6 – Menores expedientados por franjas etarias (Valencia, 2011)
- Figura 7 – Distribución de los expedientes en función de edades de los menores (Valencia, 2011)
- Tabla VII – Nº de expedientes por menor expedientado según edad
- Tabla VIII – Tasas de expedientes y expedientados por grupos etarios y población general (2011)
- Tabla IX – Menores expedientados, por edad y sexo (Provincia de Valencia, 2011)
- Tabla X – Expedientes penales de menores, por edad y sexo (Provincia de Valencia, 2011)
- Tabla XI – Nº de expedientes por menor expedientado según edad y sexo (Provincia de Valencia, 2011)
- Tabla XII – Expedientes según edad y comisión individual o grupal (Provincia de Valencia, 2011)
- Tabla XIII – Expedientes atribuidos a grandes grupos, según edad de los expedientados (Valencia, 2011)
- Tabla XIV – Expedientes con participación de mayores de edad, según edad de los menores (2011)
- Tabla XV – Relación entre edad del infractor y tipo de infracción cometida
- Tabla XVI – Tipologías detalladas de infracciones (%) en expedientes en Valencia en 2011, por edad
- Figura 8 – Población juvenil nacional y extranjera de la Provincia de Valencia en 2011
- Figura 9 – Menores expedientados en la Provincia de Valencia en 2011 por nacionalidad
- Tabla XVII – Distribución por nacionalidad y sexo de los menores expedientados en Valencia en 2011
- Tabla XVIII – Distribución porcentual por edad de los menores expedientados según nacionalidades
- Tabla XIX – Número de infracciones por menor y nacionalidad
- Tabla XX – Relación entre nacionalidad y tipo de infracción cometida
- Figura 10 – Distribución de los expedientados en función del tamaño de la población de residencia
- Tabla XXI – Relación entre edad y tipo de municipio de residencia
- Tabla XXII – Relación entre origen (nacionalidad) y tipo de municipio de residencia
- Tabla XXIII – Relación entre número de menores implicados y tipo de municipio de residencia
- Tabla XXIV – Relación entre antecedentes delictivos y tipo de municipio de residencia (primer caso)
- Tabla XXV – Relación entre antecedentes delictivos y municipio de residencia (total de expedientes)
- Tabla XXVI – Relación entre tipologías genéricas de infracciones y tipo de municipio de residencia
- Tabla XXVII – Relación entre tipo de infracción atribuida y tipo de municipio de residencia
- Figura 11 – Distribución de los expedientados en función del contexto de convivencia familiar
- Tabla XXVIII – Tipo de convivencia familiar por edad del menor (porcentajes)

- Tabla XXIX – Tipo de convivencia familiar por sexo del menor
- Tabla XXX – Distribución porcentual de tipología de infracciones en función de la clase social
- Tabla XXXI – Distribución de los menores expedientados en función del control parental
- Tabla XXXII – Control parental de los menores expedientados, por sexos
- Tabla XXXIII – Control parental de los menores expedientados, por edad del menor
- Tabla XXXIV – Control parental de los menores expedientados por tipologías delictivas (porcentajes)
- Tabla XXXV – Tipologías delictivas por control parental de los menores expedientados (porcentajes)
- Tabla XXXVI – Distribución de los menores expedientados en función del grupo de iguales
- Figura 12 – Grupo de iguales de los menores expedientados
- Tabla XXXVII – Distribución de los expedientes por tipología delictiva y grupo de iguales
- Tabla XXXVIII – Distribución de los menores por origen nacional y grupo de iguales
- Tabla XXXIX – Distribución de los menores por sexo y grupo de iguales
- Tabla XL – Distribución de los menores por edad y grupo de iguales
- Figura 13 – Distribución de los menores expedientados en función del nivel formativo
- Tabla XLI – Distribución de los menores por edad y nivel formativo
- Tabla XLII – Distribución de los menores por sexo y nivel formativo
- Tabla XLIII – Distribución de los menores por origen nacional y nivel formativo
- Tabla XLIV – Distribución de los menores por grupo de iguales y nivel formativo
- Tabla XLV – Distribución de los expedientes por tipología delictiva y nivel formativo
- Tabla XLVI – Distribución de los expedientes por tipología delictiva agrupada y nivel formativo
- Tabla XLVII – Factores asociados al nivel formativo registrados en los expedientes
- Tabla XLVIII – Distribución de los expedientes por grupo de iguales y abandono/rendimiento en estudios
- Tabla XLIX – Distribución de los expedientes por tipología delictiva y abandono/rendimiento en estudios
- Tabla L – Distribución por tipología delictiva agrupada y abandono/rendimiento en estudios
- Tabla LI – Adicción a tóxicos por el menor o sus familiares cercanos
- Figura 14 – Porcentaje de menores de cada franja etaria que padecen adicciones registradas
- Tabla LII – Distribución de los menores expedientados por adicciones y edad
- Tabla LIII – Distribución de los menores expedientados por adicciones y sexo
- Tabla LIV – Porcentaje de menores con adicciones dentro de los distintos grupos de iguales
- Tabla LV – Menores expedientados adictos a drogas distintas del alcohol por nivel educativo (%)
- Tabla LVI – Porcentaje de menores con adicciones en los distintos niveles de rendimiento escolar
- Tabla LVII – Tipología de infracciones cometidas en función de la adicción (o no) a tóxicos
- Figura 15 – Porcentaje de menores expedientados agrupados por variables de personalidad
- Tabla LVIII – Distribución de los menores por indicadores de personalidad y grupo de iguales
- Tabla LIX – Distribución de las infracciones por indicadores de personalidad
- Figura 16 – Distribución porcentual de los menores y de las infracciones por rasgos de personalidad
- Figura 17 – Distribución porcentual de las infracciones por tipología agrupada y personalidad del menor
- Tabla LX – Nivel escolar de los menores expedientados por indicadores de personalidad
- Tabla LXI – Rendimiento escolar de los menores expedientados por indicadores de personalidad